



Programas y actividades

IV. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2001

Dentro de este apartado se recogen las distintas actividades y programas desarrollados por el Instituto Social de la Marina con arreglo a sus competencias; tanto las comunes a las distintas Entidades del Sistema de Seguridad Social, como aquellas otras específicamente concebidas para el sector marítimo-pesquero.

Igualmente, a lo largo de las siguientes páginas se describen las acciones realizadas en cumplimiento de una doble vertiente de actuaciones, las de protección social y las de gestión.

Durante el año 2001 se han publicado distintas disposiciones normativas que inciden directamente en el ámbito de la protección social y consecuentemente en el campo de actuación del I.S.M., junto a otras normas que regulan aspectos específicos de la gestión propia del Organismo. Así podemos destacar:

● **Acción protectora**

- ▶ Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (BOE 29-12-00).
- ▶ Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 30-12-00).
- ▶ Real Decreto 3475/2000, de 29-XII, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2001 (BOE 30-12-00)

► Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del Empleo y la mejora de su calidad (BOE 3-3-01; corrección de errores BOE 10-3-01).

► Orden de 25 de junio 2001, para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 771/1997, de 30 de mayo, por el que se establecen reglas de determinación de los importes de las pagas extraordinarias de las pensiones de la Seguridad Social (BOE 30-6-01).

► Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la seguridad Social por Maternidad y riesgo durante el embarazo (BOE 17-11-01).

● **Acción social**

► Resolución de 5 de febrero de 2001, de la Dirección General del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las subvenciones a Instituciones sin fin de lucro durante el año 2000, acogidas a la Orden de 14 de septiembre de 2000 (BOE 2-3-01).

► Resolución de 5 de febrero de 2001 del Instituto Social de la Marina por la que se convocan prestaciones económicas de carácter social para afiliados y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar correspondiente al año 2001 (BOE 20-3-01).

► Orden de 19-6-01 por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión por el Instituto Social de la Marina de subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades socio-culturales en el año 2001 (BOE 6-7-01).

► Resolución de 19-6-01, del Instituto Social de la Marina por la que se actualizan los precios públicos de determinados servicios prestados por el Instituto. (BOE 7-8-01).

► Resolución de 4 de julio de 2001, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan ayudas de estudios para afiliados en alta o situación asimilada al alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y sus beneficiarios, correspondientes al curso académico 2001-2002. (BOE 24-8-01)

► Resolución de 26 de julio de 2001, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan Becas de Colaboración en los Centros Docentes del

Instituto Social de la Marina, correspondientes al curso académico 2001-2002. (BOE 26-9-01).

A lo largo del año se han publicado varias Ordenes que prorrogan, y en su caso modifican, la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999

● Cotización y recaudación

▶ Resolución de 11 de enero de 2001, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se aprueban los modelos normalizados para la afiliación a la Seguridad Social y altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores por cuenta ajena o asimilados en el régimen correspondiente de la misma (BOE 31-1-01).

▶ Orden de 29 de enero de 2001 por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional contenidas en la Ley 13/2000, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (BOE 31-1-01).

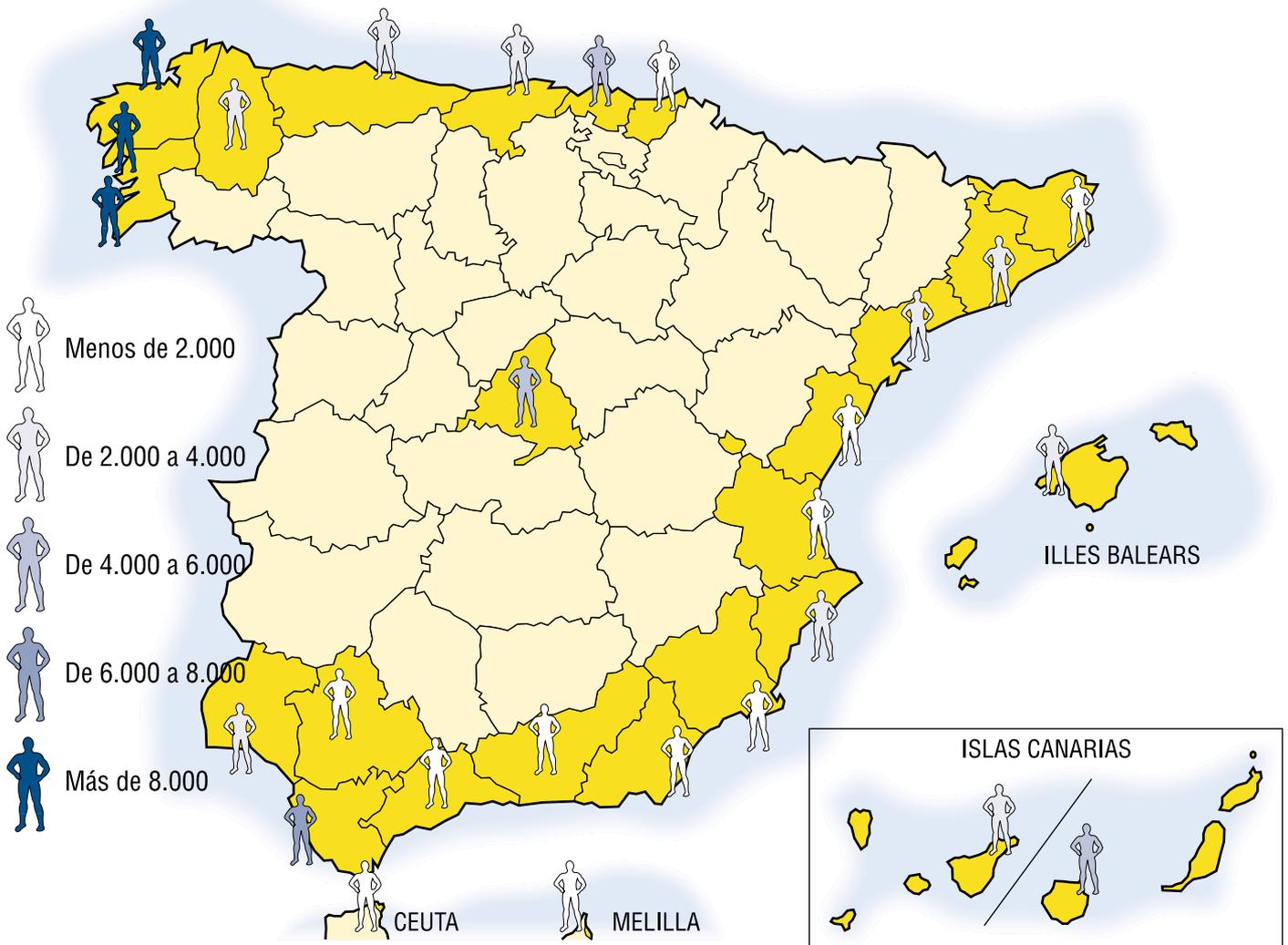
▶ Orden de 8 de marzo, por la que se establecen para el año 2001 las bases de cotización a la Seguridad Social de los Trabajadores del REM incluidos en los grupos segundo y tercero (BOE 17-3-01).

▶ Resolución de 17 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre modelos de documentos de cotización vigentes para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social (BOE 31-1-01).

▶ Real Decreto Ley 6/2001, de 6-IV, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias y temporales acaecidos desde los últimos días de octubre de 2000 hasta finales del mes de enero de 2001 en las CC.AA. de Galicia y Castilla y León (BOE 7-4-01) y Orden de 2 agosto 2001, por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en su artículo 5 (BOE 17-8-01).

Mapa nº 5

AFILIADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR Cuarto trimestre de 2001



IV.I. ÁREA DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN

IV.I.1. Inscripción de empresas y centros de trabajo, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores

a) En las actividades correspondientes a este Área durante el año 2001 se han llevado a cabo los siguientes procesos relacionados con la gestión realizada a través del Fichero General de Afiliación:

Altas y bajas de afiliados	201.993
Modificaciones de afiliados	110.705

Cuadro nº 20

AFILIADOS EN PORCENTAJE PARA CADA GRUPO				
	Grupos			Estiba y desestiba
	Primero	Segundo	Tercero	
1990	49,45	28,06	16,90	5,59
1991	49,60	27,86	17,24	5,30
1992	46,09	31,10	17,70	5,11
1993	46,20	31,20	18,31	4,29
1994	45,99	30,47	18,69	4,85
1995	38,90	28,73	25,11	7,26
1996	37,81	28,84	25,61	7,74
1997	37,74	27,34	27,04	7,88
1998	37,62	25,36	28,24	8,78
1999	36,83	23,43	30,43	9,31
2000	36,25	23,64	30,66	9,45
2001	36,86	22,84	30,13	10,17

A partir de 1995 no se incluyen los Afiliados en otras situaciones (Desempleo, Convenio Especial, A. Sanitaria, Emigrantes sin C.E. y Asimilados al alta).

Altas de cuentas de cotización	2.301
Modificaciones de cuentas de cotización	7.317
Altas, bajas y modificaciones de convenios especiales	11.143
Altas de embarcaciones y empresarios	2.258
Modificaciones de embarcaciones y empresarios	5.981
TOTAL	341.698

En el año 2001, como consecuencia de situaciones coyunturales en el sector pesquero, el número de afiliados en activo a 31 de diciembre es de 74.936, lo que supone una reducción de 779 trabajadores en relación al año anterior. Respecto al número de afiliados en otras situaciones (desempleo, convenio especial, emigrantes con asistencia sanitaria y situaciones asimiladas al alta) se ha incrementado en 1.120 trabajadores.

Por lo respecta a la distribución de los trabajadores en los grupos de cotización previstos en el art. 54 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, ha sido la siguiente:

GRUPO PRIMERO:

35.242 (635 trabajadores más con respecto al año 2000)

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

Ejercicios	Afiliados en empresas del R.E.M.											Afiliados en otras situaciones				Total general	
	Grupo primero				Grupo segundo			Grupo tercero				Total	Desemp.	Convenio especial	A. sanit. emigr. sin c. especial		Asimil. alta
	Mercante	Pesca	Estiba	Otros	Total	Grupo 2A	Grupo 2B	C. ajena	C. propia	Total	Total						
1990	20.058	33.404	7.222	10.485	71.169	19.040	17.242	12.096	9.763	21.859	129.310						129.310
1991	17.986	31.385	6.685	11.663	67.719	18.649	16.110	11.780	10.171	21.951	124.429						124.429
1992	14.811	32.196	5.889	6.103	58.999	19.868	15.975	12.168	8.230	20.398	115.240						115.240
1993	12.075	31.242	4.536	5.579	53.432	17.282	15.738	9.855	9.517	19.372	105.824						105.824
1994	11.130	27.343	4.945	8.424	51.842	15.727	15.349	8.845	10.219	19.064	101.982						101.982
1995	9.649	18.601	5.849	3.109	37.208	10.061	13.105	6.600	13.645	20.245	80.619	7.238	4.958	1.973	1.365		96.153
1996	9.099	17.760	6.103	2.962	35.924	9.998	12.741	6.395	13.799	20.194	78.857	9.359	4.955	1.791	1.276		96.238
1997	8.563	17.523	6.077	3.026	35.189	9.564	11.522	6.371	14.490	20.861	77.136	10.768	5.167	1.665	1.270		96.006
1998	8.590	16.572	6.602	3.138	34.902	8.469	10.608	6.177	15.063	21.240	75.219	12.545	5.384	1.474	1.254		95.876
1999	9.017	15.434	7.026	3.336	34.813	7.589	10.088	5.913	17.045	22.958	75.448	10.551	5.330	1.257	1.217		93.803
2000	9.206	14.794	7.158	3.449	34.607	7.623	10.273	5.638	17.574	23.212	75.715	8.811	4.965	1.112	1.097		91.700
2001	9.251	14.735	7.619	3.637	35.242	7.271	9.845	5.320	17.258	22.578	74.936	8.071	4.799	3.296	935		92.037

En el período 1990-1994 los afiliados en otras situaciones se incluyen en los Grupos Primero, Segundo y Tercero de afiliados en empresas del R.E.M.

GRUPO SEGUNDO A:

7.271 (352 trabajadores menos con respecto al año 2000)

GRUPO SEGUNDO B:

9.845 (432 trabajadores menos con respecto al año 2000)

GRUPO TERCERO:■ **CUENTA AJENA:**

5.320 (318 trabajadores menos con respecto al año 2000)

■ **CUENTA PROPIA:**

17.258 (213 trabajadores más con respecto al año 2000)

b) Durante el año 2001, se ha procedido a emitir un total de 2.687 informes de vida laboral a los trabajadores del régimen especial de los Trabajadores del Mar mayores de 54 años, actuándose de oficio en colaboración con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

c) En materia de Gestión de la inscripción y la afiliación se ha actuado en varios aspectos:

► Durante el ejercicio 2001, como consecuencia de la creación de nuevas transacciones, se han continuado las tareas de consolidación de los procesos implantados en el Fichero General de Afiliación mediante la unificación de transacciones SILTGA-SILIMA, dejando vigentes únicamente aquellas correspondientes a aspectos de gestión específi-

Cuadro nº 22

MOVIMIENTOS DE AFILIADOS Y CUENTAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

Dirección Provincial	Altas y bajas de afiliados			Altas cuentas de cotización			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alicante	716	458	452	14	7	7	28
Almería	554	357	194	9	2	5	16
Illes Balears	739	795	532	4	4	6	14
Barcelona	730	776	450	3	2	5	10
Cádiz	981	878	665	25	14	7	46
Castellón	712	799	811	8	13	3	24
A Coruña	1.763	2.003	1.049	20	29	9	58
Girona	234	229	87	0	10	1	11
Granada	144	136	230	0	2	0	2
Guipúzcoa	503	261	203	1	0	0	1
Huelva	594	429	316	14	10	14	38
Lugo	120	90	108	3	0	4	7
Madrid	1.327	610	519	2	2	5	9
Málaga	143	136	111	7	3	3	13
Cartagena	356	307	223	1	8	4	13
Gijón	587	438	376	9	3	3	15
Las Palmas	479	532	350	10	11	13	34
Vigo	1.909	1.742	1.110	51	31	13	95
Tenerife	246	425	169	6	11	3	20
Santander	726	804	662	2	5	0	7
Sevilla	157	201	85	0	0	0	0
Tarragona	255	445	267	7	7	4	18
Valencia	159	334	116	1	3	6	10
Vizcaya	600	119	330	1	2	5	8
Ceuta	87	74	85	1	0	1	2
Melilla	34	30	17	0	0	0	0
Vilagarcía	3.164	1.751	1.612	19	26	11	56
Total	18.019	15.159	11.129	218	205	132	555

Datos a 31 de diciembre de 2001.

cos del REM. Así mismo, en colaboración con Gerencia de Informática, se han ido definiendo los requerimientos para el nuevo Fichero General de Afiliación.

▶ Así mismo, en el ejercicio del año 2001 se ha continuado fomentando la incorporación de las empresas al Sistema RED, finalizando este ejercicio con un saldo de 3.463 ccc y 33.183 trabajadores.

▶ Depuración y control de situaciones en el F.G.A., relativas fundamentalmente a la comprobación del correcto encuadramiento y la correcta anotación en el Fichero General de Afiliación de determinados empresarios con Tipos de Relación Laborales y especialmente los relativos a determinados colectivos con exclusiones de cotización.

▶ Seguimiento sobre la correcta anotación y revisión de las claves de tipos de contratos a efectos de su adecuación a la normativa reguladora de los mismos y su posterior incidencia en el control de las bonificaciones a que hubiera lugar. En este sentido, se ha prestado especial atención a lo preceptuado en las Leyes de Medidas de Fomento de Empleo para el año 2001.

▶ Colaboración con Tesorería General de la Seguridad Social y Gerencia de Informática para la elaboración de los nuevos modelos de afiliación y el desarrollo de nuevas herramientas transaccionales.

▶ Durante este ejercicio, se ha conseguido que las Direcciones Provinciales de este Instituto puedan emitir correctamente el modelo TA2-R, para comunicaciones de altas, bajas y variaciones de trabajadores por cuenta ajena o asimilados.

▶ Implantación en todas las Direcciones Provinciales de esta Entidad de los medios necesarios para la expedición de Certificados Digitales a los ciudadanos, así como formación de los funcionarios designados en cada Dirección Provincial para la expedición de los mismos.

IV.1.2. Gestión recaudatoria del Régimen Especial del Mar

El Instituto Social de la Marina como colaborador de la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, durante el año 2001, ha continuado con las actividades relativas a las competencias asignadas en materia de cotización-recaudación, procediéndose al estudio de la ampliación del Acuerdo de Colaboración suscrito entre ambas Entidades.

En este sentido, se han realizado las siguientes actuaciones:



Cuadro nº 23

RECAUDACIÓN BRUTA 2001 (EXCLUIDOS CONVENIOS Y AUTÓNOMOS)
 (En miles de pesetas)

Dirección provincial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alicante	98.836	110.788	114.291	103.848	106.613	105.014	107.828	110.360	111.954	111.038	112.994	113.594	1.307.158
Almería	50.010	75.391	69.846	52.639	56.510	69.001	61.634	62.836	62.807	63.317	64.518	60.364	748.873
Baleares, Illes	155.751	142.751	175.590	144.712	277.329	183.291	188.575	193.621	199.221	189.032	177.349	168.994	2.196.216
Barcelona	333.526	332.625	338.494	340.821	349.126	351.785	367.520	385.755	387.509	378.774	362.079	356.065	4.284.079
Cádiz	426.696	508.532	551.629	483.555	516.652	505.777	539.260	514.824	501.121	480.074	478.076	479.654	5.985.850
Cantabria	105.626	101.931	97.086	93.515	94.751	94.250	94.878	100.107	98.725	99.011	105.815	98.042	1.183.737
Cartagena	82.788	81.958	86.559	91.521	88.368	87.901	86.302	100.631	97.616	97.156	96.772	96.601	1.094.173
Castellón	74.106	74.117	80.853	81.311	79.938	85.573	87.733	82.421	80.292	84.916	85.418	86.162	982.840
Ceuta	26.116	28.899	29.341	27.246	28.648	27.977	28.435	29.235	30.352	33.174	28.898	30.806	349.127
Coruña	294.419	296.625	297.311	292.910	295.997	304.929	305.620	297.240	294.787	290.660	326.246	309.317	3.606.061
Gijón	145.125	138.969	138.635	134.847	138.964	138.521	140.250	145.613	144.973	143.728	141.658	141.876	1.693.159
Gulpuzcoa	103.376	123.407	114.557	125.296	132.786	135.616	143.391	149.698	184.234	148.110	132.279	149.819	1.642.569
Huelva	265.749	339.648	269.061	301.221	284.742	280.335	278.370	279.265	274.452	271.281	279.808	257.265	3.381.197
Las Palmas	323.059	477.935	446.434	320.422	396.894	360.971	438.043	354.243	403.797	420.139	344.292	368.238	4.654.467
Lugo	141.124	151.643	164.321	163.037	161.183	165.606	157.340	172.529	170.584	171.971	168.006	161.853	1.949.197
Madrid	603.195	636.511	599.514	609.493	630.060	636.252	626.028	654.677	668.687	629.601	608.794	604.539	7.507.351
Málaga	76.637	75.492	75.384	86.407	64.528	69.511	82.588	61.137	93.487	80.782	65.735	80.225	911.913
Melilla	7.780	8.724	8.092	8.263	7.926	7.812	7.907	7.727	7.751	7.771	8.236	8.241	96.230
Sevilla	25.266	25.348	25.647	26.412	25.253	27.198	27.206	32.052	31.816	32.193	32.969	33.512	344.872
Tarragona	143.523	143.601	140.773	145.097	144.713	153.143	161.009	159.747	157.569	153.791	150.699	147.525	1.801.190
Tenerife	195.668	207.788	214.900	208.546	216.207	212.289	213.660	211.812	206.961	215.589	209.291	209.909	2.522.620
Valencia	186.041	182.077	183.996	193.830	193.618	197.303	198.470	207.416	218.260	209.281	195.880	238.386	2.404.558
Vigo	923.519	1.010.358	972.758	856.989	965.570	897.605	1.086.128	1.091.812	1.014.596	940.285	936.326	953.627	11.649.573
Vilagarcía	147.873	179.922	177.055	155.799	162.485	155.083	164.099	168.851	155.914	157.319	162.591	163.499	1.950.490
Vizcaya	400.047	443.029	414.087	439.200	417.817	429.233	432.230	424.297	422.522	449.565	431.125	429.035	5.132.187
Totales	5.335.856	5.898.069	5.786.214	5.486.937	5.836.678	5.681.976	6.024.504	5.997.906	6.019.987	5.858.558	5.705.854	5.747.148	69.379.687

A) Fichero general de recaudación

Se ha procedido a la celebración de varias reuniones con la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de revisar y ampliar el Acuerdo en materia de cotización-recaudación sobre las siguientes materias:

- ▶ Emisión de los modelos TC1-30 y TC3-20.
- ▶ Traspaso de Mutuas.
- ▶ Anulación de oficio de reclamaciones de deuda después de envío.
- ▶ Grabación de Art. 26 y Saldos Acreedores.
- ▶ Recuperación de rechazados.
- ▶ Autorización de nuevas transacciones para el trámite de revisión de bases de trabajadores.

En este sentido, hay que destacar que durante este ejercicio se han consolidado las competencias adquiridas por el I.S.M., a la vez que se siguen manteniendo reuniones con Tesorería a fin de ir ampliando gradualmente las materias susceptibles de ser asumidas por las Direcciones Provinciales de esta Entidad.

Se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes a efectos de la correcta adecuación entre epígrafes de AT/EP y categorías profesionales y grupos de tarifa de cotización.

Seguimiento de las empresas morosas del REM, para que por las Direcciones Provinciales se lleve un control sobre las mismas a fin de evitar que sigan generando deuda.

Seguimiento de las bonificaciones practicadas por las empresas al amparo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, así como de las bonificaciones establecidas en el Real Decreto-Ley 10/2000 y el Real Decreto-Ley 6/2001, de 6 de abril.

B) Control de la recaudación

Respecto a la viabilidad de la emisión mensual de deuda a los trabajadores por cuenta propia o autónomos del REM, en virtud de reuniones mantenidas con Tesorería, se ha estimado la conveniencia de que la emisión de deuda se realice con carácter semestral, para lo que se están realizando las actuaciones pertinentes en este sentido.

Durante este año, se han mantenido diversas reuniones con el Centro de Control de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, para adecuar la emisión centralizada de deuda a las peculiaridades del Régimen Especial del Mar.

Así mismo, se han definido con las Direcciones Provinciales de este Instituto los criterios para la determinación de las bases fijas de cotización para el Grupo Segundo del REM, en cuantías, categorías profesionales y modalidades de pesca, tal y como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

El tratamiento de la distribución de la recaudación obtenida en el año 2001, es básicamente la del ejercicio anterior, extrayendo la información relativa a trabajadores por cuenta propia y suscriptores de Convenio Especial por Unidades de Gestión.

La recaudación bruta ha aumentado respecto a la del año anterior en 4.743.848 miles de pesetas (28.187.505 €), con un total de 75.176.588 miles de pesetas (451.496.798 €) con la siguiente distribución:

69.379.687 ptas.	416.981.198 €	Trabajadores cuenta ajena.
3.693.305 ptas	21.872.699 €	Trabajadores autónomos.
2.103.596 ptas	12.642.901 €	Trabajadores en Convenio Especial

La recaudación líquida por conceptos ha resultado para los trabajadores por cuenta ajena y en la forma que se detalla, la siguiente para el año 2001:

Contingencias Comunes	43.997.187 ptas	264.428.458 €
Contingencias Profesionales	8.175.330 ptas	49.134.761 €
Otras cotizaciones	5.189.323 ptas	31.188.485 €

En ella se hace notar fundamentalmente las deducciones que, en concepto de bonificaciones por aplicación de la Ley 19/1994 del Régimen Fiscal y Económico de Canarias, han sido compensadas en el capítulo de Otras Cotizaciones por un importe aproximado de 47.820.886 miles de ptas. (7.956.723 €)

■ Gráfico 3

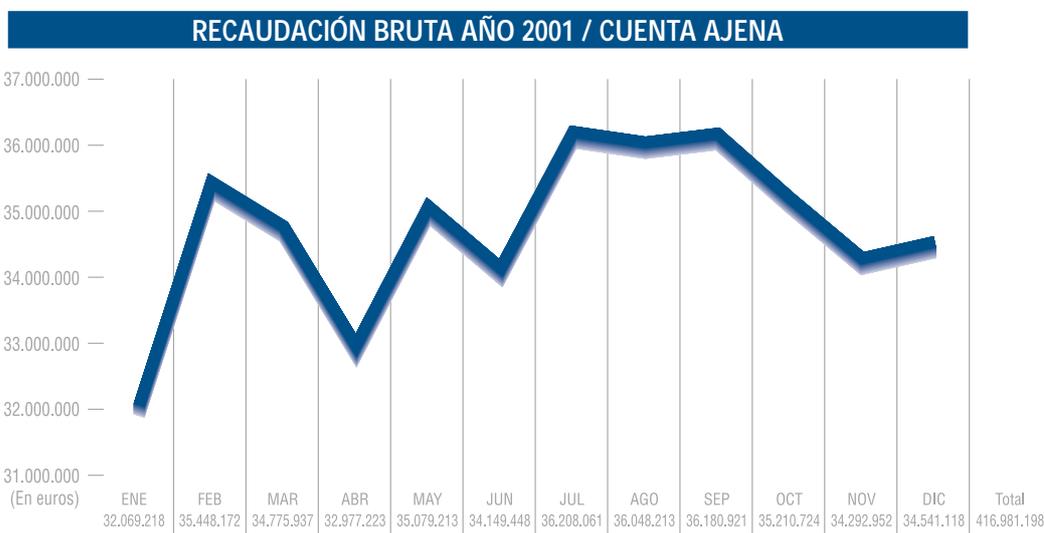


Gráfico 4

LÍQUIDO DE CONTINGENCIAS COMUNES 2001 / CUENTA AJENA

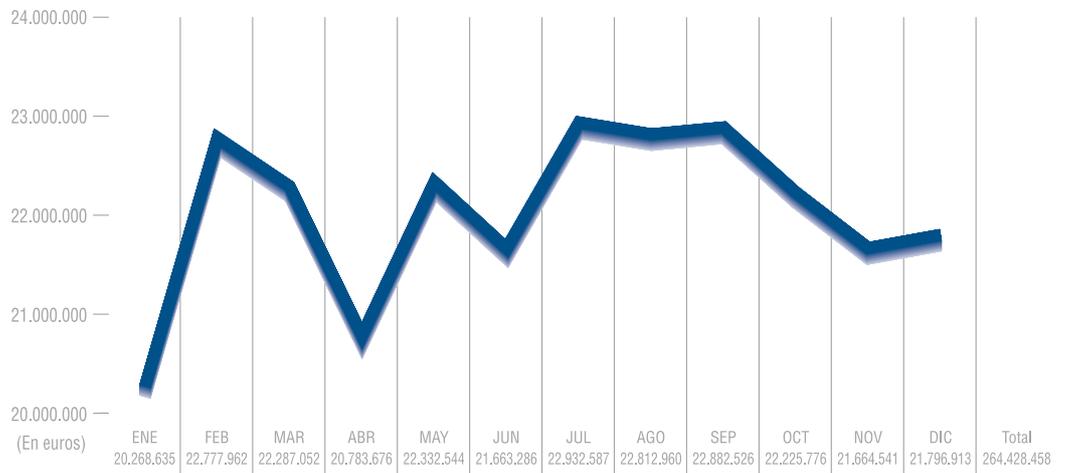


Gráfico 5

LÍQUIDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2001 / CUENTA AJENA

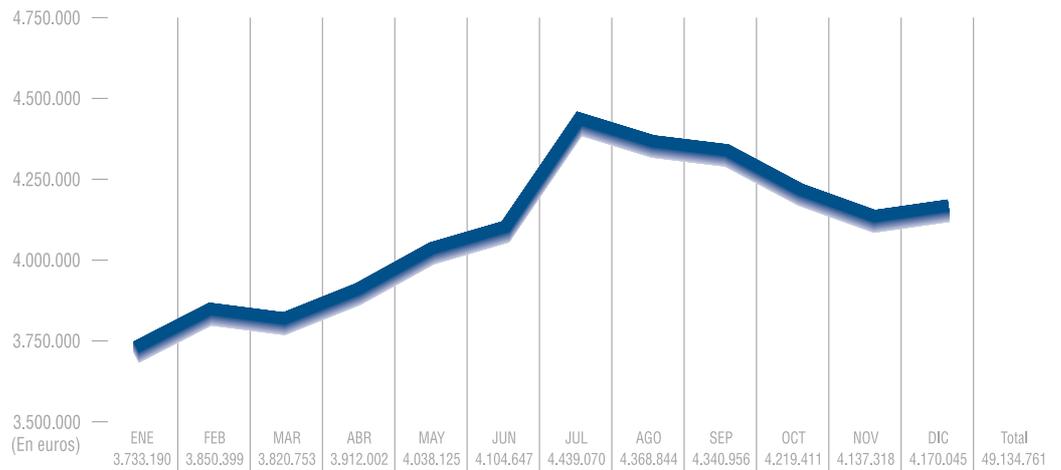
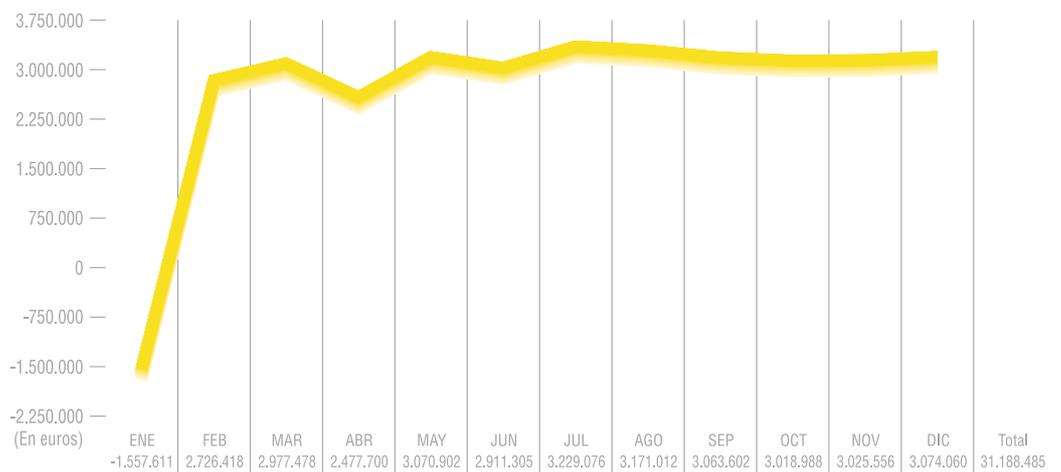


Gráfico 6

LÍQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES 2001 / CUENTA AJENA



IV.2. ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

En el ámbito de la gestión de las prestaciones económicas, y sin perjuicio de las actividades necesarias para el trámite, resolución y mantenimiento de los expedientes de pensiones y subsidios, se han llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a la mejora de la calidad y de los tiempos de gestión de dichas prestaciones.

En este sentido, a lo largo del año 2001 se ha procedido al mantenimiento de la aplicación PRESMAR para la resolución de las prestaciones de jubilación e incapacidad temporal –pago directo–, así como para la elaboración de la nómina mensual para el pago de estas últimas prestaciones.

En el ámbito de la coordinación y homogeneización de la actividad gestora en todas las Direcciones Provinciales del Instituto en el área de las prestaciones económicas, se ha procedido a la actualización y distribución de los Criterios de Aplicación del Prontuario sobre Prestaciones Económicas y Sanitarias del REM en el que se recoge, actualizada, la normativa y el contenido básico de cada prestación.

En cuanto al seguimiento y comprobación de los requisitos establecidos, en este ejercicio no se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes para el control de posibles percepciones indebidas de complementos por mínimos

IV.2.1. Pensiones

Las pensiones vigentes al mes de diciembre ascienden a 130.746, de las cuáles 1.370 corresponden al SOVI. Se observa una disminución paulatina de las pensiones SOVI que, con respecto a las existentes en el mismo período del año anterior, se concreta en un 5,26 % de disminución en el número de pensiones.

Se reparten por todo el territorio nacional de forma desigual y en proporción al colectivo de los trabajadores en activo existente en las Comunidades Autónomas, correspondiendo el mayor número de pensiones, por este orden, a Galicia, Andalucía, País Vasco, Canarias, Valencia, Cataluña, Asturias, Cantabria y Baleares.

El porcentaje de pensiones de jubilación sobre el total, incluido el SOVI, es el más alto con un 53,85%, seguido de las de Viudedad con el 33,56%, Incapacidad Permanente con el 7,69%, Orfandad con el 4,20% y las de Favor de Familiares, que suponen el 0,70% del total.

El descenso de las pensiones en Incapacidad Permanente e incremento de las de Jubilación se produce como consecuencia de la Ley 24/97, de 15

Cuadro nº 24

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES (*)						
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
1990	21.990	46.316	37.577	4.088	661	110.632
1991	22.132	48.747	38.439	4.013	674	114.005
1992	22.242	51.045	39.284	4.016	697	117.284
1993	22.231	53.271	40.148	3.985	708	120.433
1994	22.235	54.563	40.403	3.936	710	121.847
1995	22.112	55.555	40.800	3.907	757	123.131
1996	22.128	56.853	41.490	4.736	833	126.040
1997	11.030	68.480	41.937	4.743	868	127.058
1998	10.682	69.090	42.456	5.100	901	128.229
1999	10.429	69.492	42.951	5.521	915	129.308
2000	10.227	69.997	43.434	5.679	940	130.277
2001	10.059	70.406	43.877	5.487	917	130.746

(*) Con S.O.V.I.

A partir del mes de noviembre de 1996 por implantación de una nueva base de datos de pensiones, en Orfandad y Favor Familiares figuran los beneficiarios de las mismas, y no el número de perceptores como se venía recogiendo hasta el mes de octubre.

Cuadro nº 25

NÚMERO DE PENSIONES POR PRESTACIONES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (*) (Pensiones en vigor a 1 de diciembre de 2001)						
	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
Andalucía	2.221	11.125	7.802	1.284	199	22.631
Aragón	6	38	40	2	2	88
Asturias	387	2.661	1.941	169	49	5.207
Illes Balears	211	1.666	1.221	97	3	3.198
Canarias	640	5.987	3.711	605	118	11.061
Cantabria	344	2.195	1.385	137	21	4.082
Castilla y León	38	157	68	17	4	284
Castilla-La Mancha	8	25	27	2	0	62
Cataluña	471	5.059	3.332	279	19	9.160
Comunidad Valencia	440	4.884	3.488	322	52	9.186
Extremadura	7	32	17	1	0	57
Galicia	4.207	26.648	14.512	1.899	303	47.569
Madrid	49	818	609	57	8	1.541
Murcia	150	1.008	776	99	20	2.053
Navarra	7	39	29	4	0	79
País Vasco	809	7.651	4.531	450	106	13.547
La Rioja	5	45	23	1	0	74
Ceuta	24	235	231	35	8	533
Melilla	35	133	134	27	5	334
Totales	10.059	70.406	43.877	5.487	917	130.746

(*) Con S.O.V.I.

de julio, que añade un apartado 4 al artículo 143 de la Ley General de Seguridad Social, referente a la conversión de las pensiones de Incapacidad Permanente en pensiones de Jubilación al cumplir el beneficiario de la misma la edad de 65 años.

● La pensión media nacional en el Régimen Especial del Mar es de 92.945 pesetas (558,61 €), suponiendo un incremento sobre el año anterior del 5,48%. Su evolución por contingencias y tomando como base la existente en 1990 es la siguiente:

■ En jubilación el incremento con respecto al año 1990 es de un 175,16%.

■ En Incapacidad Permanente ha aumentado un 170,24%.

■ En Viudedad el incremento ha sido del 179,80%.

■ La cuantía media de las pensiones de Orfandad ha experimentado un crecimiento del 134,22%.

■ En las pensiones en Favor de Familiares el incremento ha sido del 138,55%.

● La pensión media en el Régimen Especial del Mar es más alta que la media del total del Sistema, en un 12,20%. Por contingencias distinguimos:

■ La pensión media del R.E.M. de Jubilación es un 84,80% superior a la media del Sistema.

■ La pensión media del R.E.M. de Incapacidad Permanente es un 4,17% más baja que la del resto del Sistema.

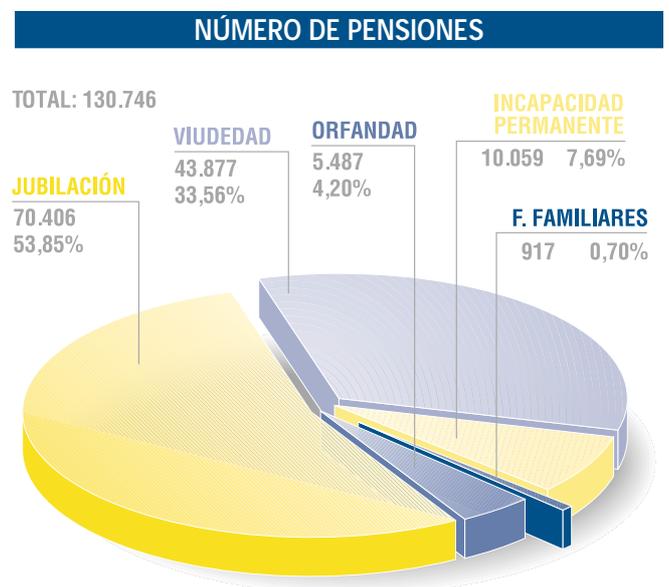
■ La pensión media de Viudedad es un 0,69% más alta que la media de Viudedad del Sistema.

■ La de Orfandad es un 1,58% más baja que la correspondiente al total del Sistema.

■ La de Favor de Familiares, un 12,45% superior a la media del Sistema.

Por otra parte, es de destacar que la pensión media en todas las contingencias, salvo Orfandad y Favor de Familiares, ha subido por encima del I.P.C. en los últimos años.

■ Gráfico 7



Cuadro n° 26

**EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL DEL RÉGIMEN DEL MAR
(En pesetas)**

Régimen del mar	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		F. Familiares		Total pensiones	
	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior
1990	54.321	9,78	68.176	10,53	32.677	11,85	25.101	9,59	33.326	9,56	51.566	10,86
1991	58.472	7,64	74.712	9,59	36.131	10,57	26.826	6,87	36.078	8,26	56.637	9,83
1992	62.284	6,52	80.308	7,49	39.693	9,86	28.844	7,52	38.218	5,93	61.274	8,19
1993	65.914	5,83	86.284	7,44	42.094	6,05	30.274	4,96	40.160	5,08	65.653	7,15
1994	68.742	4,29	91.060	5,54	43.971	4,46	31.294	3,37	41.448	3,21	69.154	5,33
1995	71.868	4,55	96.188	5,63	46.338	5,38	33.017	5,51	42.300	2,06	72.967	5,51
1996 (*)	75.530	5,10	101.753	5,79	48.796	5,30	28.251	-14,43	41.822	-1,13	76.558	4,92
1997 (*)	79.353	5,06	101.294	-0,45	50.291	3,06	29.450	4,24	43.206	3,31	79.476	3,81
1998 (*)	81.701	2,96	104.818	3,48	51.699	2,80	30.292	2,86	43.017	-0,44	81.907	3,06
1999 (*)	84.270	3,14	108.262	3,28	53.184	2,87	31.025	2,42	44.514	3,48	84.283	2,90
2000 (*)	87.834	4,23	113.169	4,53	55.974	5,25	32.688	5,36	45.693	2,65	88.116	4,55
2001 (*)	92.476	5,28	119.419	5,52	58.753	4,96	34.778	6,39	49.633	8,62	92.945	5,48

Total sistema (2001)	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		F. Familiares		Total pensiones	
	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema
96.503	95,83	184,80	64.622	58,348	100,69	98,42	35.337	112,45	44,136	82,842	112,20	

(*) Por implantación de una nueva base de datos de pensiones: en Orfandad y Favor Familiares, la media se refiere a número de beneficiarios y no a perceptores. Datos a 1 de diciembre de cada ejercicio. Con S.O.V.I.

■ Cuadro n° 27

**COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL
DEL RÉGIMEN DEL MAR Y DEL IPC
(Base 1990)**

Régimen del mar	Incapacidad permanente P. media	Jubilación P. media	Viudedad P. media	Orfandad P. media	F. Familiares P. media	Total Pen. P. media	IPC
1990	124,42	432,06	139,09	126,63	123,52	132,22	120,54
1991	133,93	144,72	152,69	135,33	133,72	145,23	127,21
1992	142,66	155,56	167,74	145,51	141,65	157,12	134,01
1993	150,97	167,14	177,89	152,72	148,85	168,35	140,61
1994	157,45	176,39	185,82	157,87	153,62	177,32	146,71
1995	164,61	186,32	195,82	166,56	156,78	187,10	153,02
1996	173,00	197,10	206,21	142,52	155,01	196,31	157,92
1997	187,76	196,21	212,53	148,56	160,13	203,79	161,07
1998	187,14	203,04	218,48	152,81	159,43	210,02	163,33
1999	193,02	209,71	224,76	156,51	164,98	216,12	167,74
2000	201,18	219,22	236,55	164,90	169,35	225,94	174,79
2001	170,24	175,16	179,80	138,55	148,93	180,24	179,51

(*) Con S.O.V.I.

■ Cuadro n° 28

TOTAL DE EXPEDIENTES DE PENSIONES TRAMITADOS

	Legislación nacional			Convenios internacionales			Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
1990	8.922	8.990	615	1.115	991	583	10.037	9.981	1.198
1991	9.361	9.290	686	1.042	1.157	468	10.403	10.447	1.154
1992	9.312	9.210	788	1.349	1.203	614	10.661	10.413	1.402
1993	8.856	8.886	758	1.299	1.384	529	10.155	10.270	1.287
1994	8.377	8.377	758	1.496	1.395	630	9.873	9.772	1.388
1995	8.114	8.121	751	1.640	1.597	673	9.754	9.718	1.424
1996	8.263	8.133	881	1.756	1.788	641	10.019	9.921	1.522
1997	7.267	7.568	580	1.815	1.882	574	9.082	9.450	1.154
1998	7.250	7.384	446	1.583	1.622	535	8.833	9.006	981
1999	7.254	7.432	268	1.706	1.689	552	8.960	9.121	820
2000	6.970	7.034	195	1.621	1.642	531	8.591	8.676	726
2000 (*)			568			570			1.138
2001	7.119	7.198	489	1.768	1.770	568	8.887	8.968	1.057

(*) Regularización de expedientes.

Mapa nº 6

**NÚMERO DE PENSIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(SIN S.O.V.I.) Cuarto trimestre de 2001**



En cuanto a los expedientes de pensiones, los expedientes solicitados durante el año 2001 han experimentado un aumento del 3,45% con respecto al año anterior, con un total de 8.887 expedientes. Este aumento ha afectado tanto a los expedientes de legislación interna (2,14%) como a los de Convenios Internacionales (9,08 %).

Por contingencias, en Jubilación se han presentado un total de 3.950 solicitudes, lo que supone un aumento de un 8,40% sobre las presentadas el año anterior. Este aumento ha afectado tanto a los expedientes de legislación interna (8,33%) como a los de Convenios Internacionales (8,56%).

En Incapacidad Permanente se han presentado 1.515 solicitudes, produciéndose un aumento en su número de un 10,75% en relación a las solicitudes presentadas en el año anterior; corresponde el aumento de los expedientes de legislación interna en 10,89%, mientras que en Convenios Internacionales representa un 9,07% con arreglo al año anterior.

En Muerte y Supervivencia se han presentado un total de 3.422 solicitudes, que implica una disminución del 0,99% de solicitudes presentadas respecto del año anterior; en los expedientes de legislación nacional se produce una disminución del 2,37% y en los de Convenios Internacionales un aumento del 10,43 % del número de solicitudes.

Durante el año 2001 se han resuelto un total de 8.968 expedientes, lo que supone que se han resuelto un 0,91% más expedientes de los que han entrado; en legislación nacional se han resuelto un 2,14% más expedientes de los entrados y en Convenios Internacionales un 9,07% más de los solicitados. Por contingencias y en expedientes de legislación interna el comportamiento ha sido el siguiente:

- En Jubilación se ha resuelto un 0,51% más de los entrados. La aplicación informática PRESMAR ha dado lugar a una reducción de bolsa de expedientes pendientes.

- En Incapacidad Permanente se han resuelto 2,56% más expedientes de los solicitados.

- En Muerte y Supervivencia se han resuelto un 1,00% más de los entrados.

Por lo que se refiere a los expedientes de Convenios Internacionales, se reparten de la forma siguiente:

- En Jubilación se ha resuelto un 1,16% menos de los entrados.

- En Incapacidad Permanente se han resuelto un 9,33 % más de los solicitados.

EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
		Favorables	Desfavorables			Favorables	Desfavorables				
1990	4.320	3.779	424	373	736	455	210	331	5.056	4.868	704
1991	4.693	4.247	443	376	726	505	271	281	5.419	5.466	657
1992	4.515	4.078	421	392	936	471	327	419	5.451	5.297	811
1993	4.283	3.845	454	376	906	526	437	362	5.189	5.262	738
1994	3.708	3.138	563	383	1.015	504	456	417	4.723	4.661	800
1995	3.379	2.956	459	347	1.134	533	548	434	4.513	4.532	781
1996	3.697	3.012	520	512	1.204	662	566	410	4.901	4.760	922
1997	2.630	2.442	451	249	1.203	658	630	325	3.833	4.181	574
1998	2.752	2.377	430	194	1.091	569	524	323	3.843	3.900	517
1999	2.673	2.302	418	147	1.160	625	521	337	3.833	3.866	484
2000	2.534	2.405	177	99	1.110	608	541	298	3.644	3.731	397
2000 (*)				105				352			457
2001	2.745	2.759		91	1.205	1.191		366	3.950	3.950	457

(*) Regularización de expedientes: A partir de enero de 2001 no se distingue entre resueltos favorables o desfavorables.

■ En Muerte y Supervivencia se han resuelto un 0,48% más de los solicitados.

Los coeficientes de cobertura referidos únicamente a los expedientes de Legislación Nacional son los siguientes:

■ Jubilación: 100,51%.

■ Invalidez: 102,56%.

■ Muerte y Supervivencia: 101,00%.

Considerando la gestión global anual, se ha sobrepasado el 100 % en todas las contingencias. De este modo, la bolsa de expedientes pendientes ha descendido en un 7,11% respecto al Ejercicio anterior.

Como consecuencia de la regularización de expedientes que se produjo en el año 2000, se incrementó el número de expedientes pendientes respecto a los resultados obtenidos en el año anterior. No obstante, ha bajado el número de pendientes respecto de los iniciales tras la regularización.

En consonancia con los buenos resultados obtenidos en el indicador del coeficiente de cobertura se ha reducido el indicador de pendencia alcanzándose el límite mas bajo desde que se inició esta medición.

En cuanto a los tiempos de resolución de expedientes, se sitúan en los siguientes número de días:

- Jubilación: 14 días.
- Incapacidad Permanente: 109 días.
- Muerte y Supervivencia: 11 días.

Se recuerda que estas prestaciones incluyen el Favor Familiar y la Orfandad, cuya resolución en determinadas ocasiones depende, como la Incapacidad Permanente, de otros Organismos; lo que conlleva, en estos casos, la prolongación del tiempo de resolución provocando como consecuencia un incremento de la media de los tiempos de gestión.

■ Cuadro nº 30

EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE

	Legislación nacional										Convenio internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Cursados EVI		Resueltos		Pendientes Dir. Pro.	Pendientes UMWI o EVI	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final			
		Favorables	Desfavorables	Favorables	Desfavorables				Favorables	Desfavorables							
1990	1.505	1.591	1.278	292	150	230	148	56	62	147	1.653	1.688	527				
1991	1.552	1.556	1.223	303	146	260	104	81	70	100	1.656	1.677	506				
1992	1.670	1.598	1.167	356	218	335	160	87	80	93	1.830	1.690	646				
1993	1.534	1.523	1.136	481	229	241	141	69	76	89	1.675	1.762	559				
1994	1.547	1.576	996	572	200	249	174	68	83	112	1.721	1.719	561				
1995	1.565	1.515	891	459	250	414	185	85	93	119	1.750	1.528	783				
1996	1.356	1.408	1.133	460	198	229	180	90	102	107	1.536	1.785	534				
1997	1.461	1.487	874	501	172	341	186	83	88	122	1.647	1.546	635				
1998	1.322	1.384	762	560	110	403	127	82	76	91	1.449	1.480	604				
1999	1.271	1.343	791	650	38	305	137	76	57	95	1.408	1.574	438				
2000	1.231	1.246	697	524	23	330	137	80	67	85	1.358	1.358	438				
2000 (*)						362				95			457				
2000	1.365		1.400			327	150	164		81	1.515	1.564	408				

(*) Regularización de expedientes.
 Nota: En los expedientes resueltos, a partir de enero de 2001 se unifican los favorables y desfavorables, y se suprime la distinción entre pendientes de Dirección Provincial y en EVI, por lo que desaparece la columna de cursados al EVI.

Cuadro nº 31

EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA **

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
		Favorables	Desfavorables			Favorables	Desfavorables				
1990	3.097	2.874	322	92	231	135	73	105	3.328	3.404	197
1991	3.116	2.766	278	164	212	140	90	87	3.328	3.274	251
1992	3.127	2.786	327	178	253	133	105	102	3.380	3.351	280
1993	3.039	2.702	362	153	252	159	117	78	3.291	3.340	231
1994	3.122	2.630	470	175	307	167	117	101	3.429	3.384	276
1995	3.170	2.681	510	154	321	177	125	120	3.491	3.493	274
1996	3.210	2.742	451	171	372	231	137	124	3.582	3.561	295
1997	3.176	2.728	460	159	426	250	173	127	3.602	3.611	286
1998	3.176	2.701	492	142	365	258	113	121	3.541	3.564	263
1999	3.310	2.939	430	83	409	280	130	120	3.719	3.779	203(*)
2000	3.082	2.777	308	68	374	245	101	148	3.456	3.431	216
2000(***)				101				123			224
2001	3.009	3.039		71	413	415		121	3.422	3.454	192

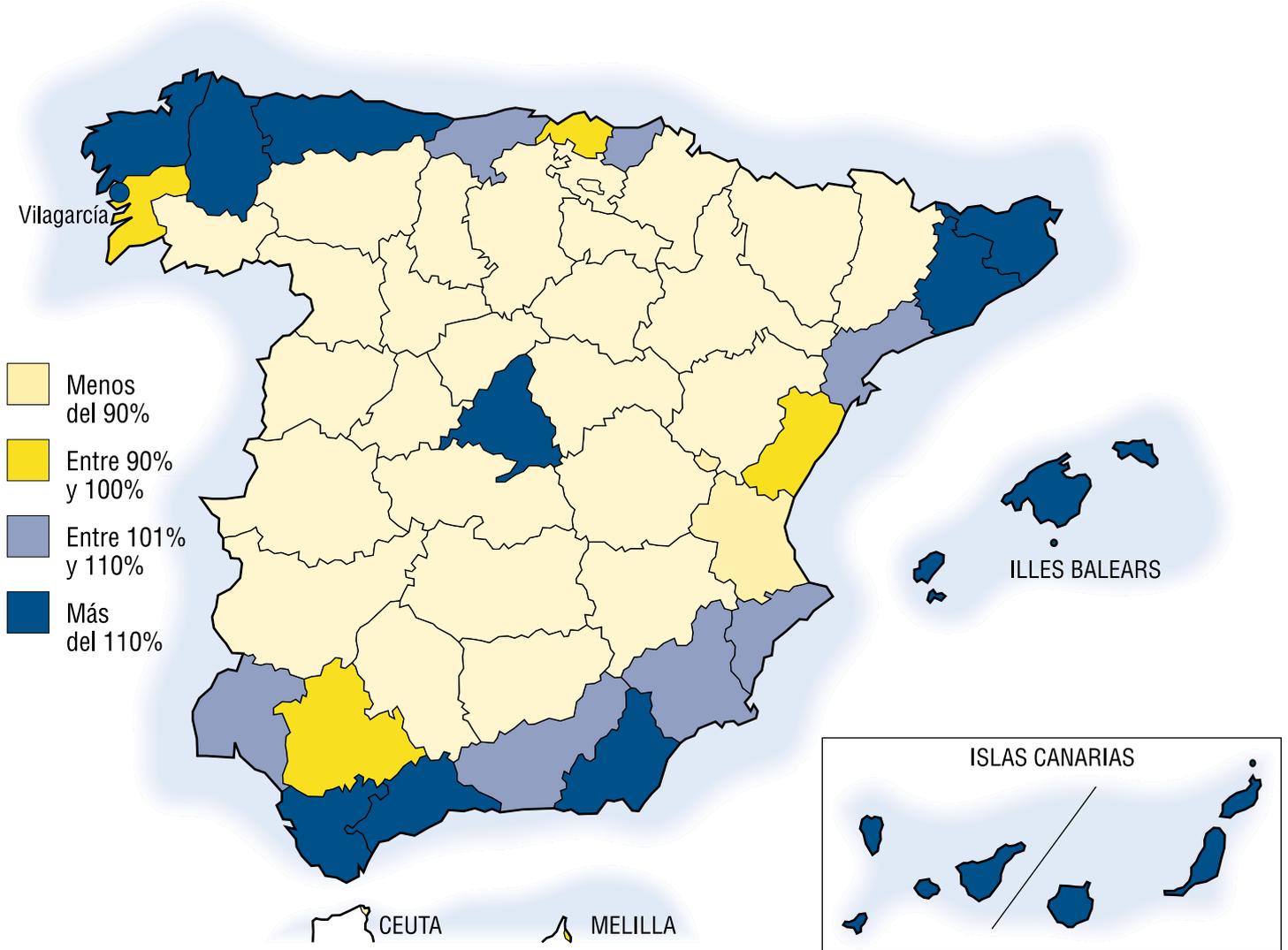
(*) En pensiones de muerte y supervivencia, a final de 1999, había 71 expedientes pendientes en Dirección Provincial sin trámite al E.VI. Con trámite al E.VI., los expedientes pendientes eran 3 en Dirección Provincial, y 9 en E.VI.

(**) A partir del primer trimestre de 2000, se consideran resueltos los cursados al E.VI. en los supuestos de trámite al E.VI. y los resueltos favorable y desfavorablemente en los supuestos de dicho trámite (para legislación nacional).

(***) Regularización de expedientes.

Mapa nº 7

COEFICIENTE DE COBERTURA
(% Expedientes resueltos/solicitados) Cuarto trimestre de 2001



IV.2.2. Prestación de Incapacidad Temporal

Durante el año 2001 se han iniciado 6.768 expedientes de incapacidad temporal de pago directo, correspondiendo:

- 5.729 derivados de contingencias comunes.
- 1.039 a contingencias profesionales.

Estos expedientes han dado lugar a 6.722 procesos ya que de los 5.729 de contingencias comunes, han sido resueltos favorablemente 5.690, y de los 1.039 de contingencias profesionales se han resuelto favorablemente 1.032.

Los procesos iniciados en pago delegado han sido 2.760, de los cuáles 2.555 corresponden a contingencias comunes y 205 a contingencias profesionales.

Sumados los procesos iniciados en pago delegado (2.760) a los de pago directo (6.768), da como resultado un total de 9.528 procesos iniciados en dicho período.

Estos procesos se reparten de forma desigual en todo el territorio nacional, dependiendo del número de trabajadores en activo existente en las distintas Comunidades Autónomas. El mayor número de procesos corresponde a Galicia, seguida por Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid, País Vasco, Valencia e Illes Balears.

Del total de procesos iniciados de incapacidad temporal, el 86,94% corresponde a contingencias comunes y el 13,06% a accidentes de trabajo.

El importe abonado en concepto de incapacidad temporal asciende a 5.596.853 pesetas (33.637,76 €), que se repartió de la siguiente forma:

	<i>Pago directo</i>	<i>Pago delegado</i>	<i>TOTAL(*)</i>
Contingencias Comunes	3.298.232	1.888.242	5.186.474
Contingencias Profesionales	389.244	21.135	410.379
TOTAL	3.687.476	1.909.377	5.596.853

(*) En miles de pesetas.

	<i>Pago directo</i>	<i>Pago delegado</i>	<i>TOTAL(*)</i>
Contingencias Comunes	19.822,77	11.348,56	31.171,34
Contingencias Profesionales	2.339,4	127,02	2.466,43
TOTAL	22.162,17	11.475,58	33.637,77

(*) En euros.

Cuadro nº 32

EXPEDIENTES IT-ACCIDENTE TRABAJO-PAGO DIRECTO-TOTAL. 2001

Dir. Provincial	Principio período	Iniciados	Resultos favorables	Resultos desfavorables	Pendientes fin período
Alicante	0	14	14	0	0
Almería	0	41	41	0	0
Balears, Illes	1	64	65	0	0
Barcelona	1	9	10	0	0
Cádiz	2	29	30	1	0
Castellón	0	21	21	0	0
A Coruña	0	170	168	1	1
Gujpúzcoa	0	0	0	0	0
Huelva	0	32	32	0	0
Lugo	1	20	21	0	0
Madrid	0	1	1	0	0
Málaga	1	38	39	0	0
Cartagena (Murcia)	0	37	37	0	0
Gijón	0	98	90	6	2
Las Palmas	0	19	19	0	0
Vigo	0	132	131	1	0
Vilagarcía	6	203	205	3	1
Tenerife	0	18	18	0	0
Santander	0	50	49	1	0
Sevilla	0	1	1	0	0
Tarragona	0	3	3	0	0
Valencia	0	22	22	0	0
Vizcaya	0	9	7	0	2
Ceuta	0	5	5	0	0
Melilla	0	3	3	0	0
Totales	12	1.039	1.032	13	6

Cuadro nº 33

EXPEDIENTES IT-CONTINGENCIAS COMUNES-PAGO DIRECTO-TOTAL. 2001

Dir. Provincial	Principio período	Iniciados	Resueltos favorables	Resueltos desfavorables	Pendientes fin período
Alicante	0	92	86	6	0
Almería	0	111	111	0	0
Balears, Illes	3	81	83	0	1
Barcelona	13	221	218	14	2
Cádiz	6	209	213	2	0
Castellón	0	83	82	1	0
A Coruña	8	919	903	20	4
Gujpuzcoa	3	126	123	1	5
Huelva	0	235	229	6	0
Lugo	4	107	108	3	0
Madrid	0	9	6	3	0
Málaga	1	109	106	4	0
Cartagena (Murcia)	0	83	80	3	0
Gijón	5	172	164	10	3
Las Palmas	3	89	88	4	0
Vigo	19	1.246	1.234	17	14
Vilagarcía	58	1.206	1.233	17	14
Tenerife	1	81	80	1	1
Santander	0	204	199	5	0
Sevilla	0	5	5	0	0
Tarragona	0	116	115	1	0
Valencia	0	52	48	3	1
Vizcaya	13	164	167	7	3
Ceuta	0	8	8	0	0
Melilla	0	1	1	0	0
Total	137	5.729	5.690	128	48

Cuadro nº 34

PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO 1 Diciembre 2001	
Dirección Provincial	Nº de causantes
Alicante	290
Almería	719
Balears, Illes	128
Barcelona	438
Cádiz	2.430
Castellón	262
A Coruña	1.837
Guipúzcoa	96
Huelva	1.476
Lugo	124
Madrid	40
Málaga	1.068
Cartagena	199
Gijón	296
Las Palmas	761
Vigo	1.393
Vilagarcía	1.125
Tenerife	388
Santander	193
Sevilla	34
Tarragona	116
Valencia	144
Vizcaya	264
Ceuta	215
Melilla	72
Total	14.108

IV.2.3. Prestación familiar por hijo a cargo

El número de causantes de la Prestación Familiar por hijo a cargo ha descendido en un 13,08% en relación al año anterior, situándose el número de causantes en 14.108.

Por Direcciones Provinciales, Cádiz reúne el mayor número de causantes con 2.430, seguido por La Coruña con 1.837 y por Huelva con 1.476.

IV.3. ÁREA DE ASISTENCIA SANITARIA

IV.3.1. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios propios

La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar, pensionistas y beneficiarios de unos y otros es prestada dentro del territorio nacional por el Instituto Social de la Marina en colaboración con el INSALUD y por los Organismos competentes de aquellas Comunidades Autónomas a las que han sido transferidas las funciones y servicios de este Instituto en materia de asistencia sanitaria.

Cuadro nº 35

CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA DEL I.S.M. Y CONCERTADOS EN TERRITORIO NACIONAL

Comunidad autónoma	Centros de asistencia sanitaria del I.S.M.					Centros y servicios ajenos concertados por el I.S.M. 31-12-2001			
	Modalidades de asistencia dispensada				Nº total de centros	Hospitales	Otros (2) servicios	Traslado de enfermos	Total
	Atención primaria	Atención especializada	Servicio de urgencias	E.A.P.					
Andalucía	17	2	5	2	18	6	16	9	31
Asturias	2	1	1	4	6	4	5	5	14
Baleares, Illes	7	1	1	1	7	1	0	0	1
Canarias (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	1	1	0	0	1	1	3	1	5
Cataluña (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Galicia (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Madrid	1	1	0	0	1	1	0	1	2
Murcia	1	2	0	1	3	9	7	3	19
Valencia (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ceuta	1	0	0	0	1	0	3	1	4
Total (1)	30	8	7	8	37	22	34	20	76

(1) La suma de los totales de las modalidades de asistencia no es igual al Nº Total de Centros.

(2) Comprende Oxigenoterapia, Alergología, Litotricia, Tac-Scanner, Rehabilitación, etc.

(*) Comunidades Autónomas con competencias de asistencia sanitaria transferidas a 31-12-01

La asistencia que se brinda en los Centros propios del I.S.M., responde fundamentalmente al modelo tradicional con las modalidades: Atención Primaria, Atención Especializada y Servicios de Urgencias. Sin embargo, en algunos Centros funcionan Equipos de Atención Primaria.

Para completar la asistencia con medios propios, existe una acción concertada con Centros y Servicios ajenos a la Seguridad Social a través de concertos propios o cláusulas de adhesión a las de otros Organismos Públicos con competencias sanitarias.

El INSALUD y el I.S.M. se hallan coordinados en materia sanitaria desde 1984 mediante la Circular conjunta de las respectivas Direcciones Generales: 9/84 y 14/84 respectivamente. Existe también normativa de coordinación con la Comunidad Andaluza.

A nivel de las Direcciones Provinciales se llevan a cabo reuniones periódicas de las Comisiones Técnicas Provinciales para la coordinación de la asistencia sanitaria.

■ Cuadro nº 36

ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS PROPIOS (*)									
	Consultas en asistencia primaria						Atención especializada		
	General	Tiempo medio (en minutos)	Pediatria	Tiempo medio (en minutos)	Urgencias	Total primaria	Consultas		Ent. desplazamiento prótesis y vehículos
							Especializadas	Tiempo medio (en minutos)	
1990	2.031.395	4,14	104.955	10,23	102.989	2.239.339	605.918	13,96	39.720
1991	1.912.882	3,68	127.445	16,85	94.261	2.134.588	605.419	17,49	29.863
1992	1.851.185	3,80	115.686	18,07	121.686	2.088.557	560.436	17,40	23.002
1993	1.727.199	4,05	125.618	15,77	135.781	1.988.598	572.894	16,58	21.251
1994	1.595.636	4,08	106.387	18,41	140.740	1.842.763	592.062	16,34	20.750
1995	1.538.892	4,04	97.362	19,23	138.512	1.767.766	624.071	15,03	23.448
1996	907.233	3,83	64.854	17,53	93.998	1.066.085	407.690	16,15	20.107
1997	507.275	3,82	46.508	14,70	53.152	606.935	137.504	16,48	12.838
1998	459.152	3,67	45.323	14,23	56.311	560.786	128.982	19,88	9.356
1999	451.739	3,72	39.897	17,37	54.127	545.763	128.403	17,57	5.372
2000	455.148	3,92	41.945	16,66	53.349	550.442	130.553	17,29	4.489
2001	432.427	4,10	36.879	17,57	56.908	526.214	137.429	15,83	4.156

(*) Datos correspondientes a consultas de médicos propios del I.S.M.

Durante el año 2001 en los centros propios del I.S.M. se han atendido 432.427 consultas de Medicina General, 36.789 de Pediatría, 56.908 de Urgencias y 137.429 Consultas Especializadas, además de responder a determinadas prestaciones complementarias.

En este período se ha producido una disminución en el número de consultas de asistencia primaria, pediatría y entregas por desplazamiento, prótesis y vehículos para inválidos, mientras que ha aumentado el número de urgencias y consultas de atención especializada en relación al año previo.

Los tiempos medios de consultas se mantuvieron dentro de valores apropiados para facilitar una adecuada calidad asistencial.

IV.3.2. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios ajenos

Durante el año 2001 han tenido lugar un total de 21.248 consultas, 25.775 estancias y 51.078 otros servicios; cuyos costes han sido respectivamente 189.128, 624.902 y 312.822 miles de pesetas.(1.136.682,17 €; 3.755.736,66 €; y 1.880.098,09 € respectivamente)

Cuadro nº 37

ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS (Conciertos)						
	Número de consultas			Hospitalizaciones		Nº de otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades	Total	Número de estancias	Estancia media	
1990	30.030	5.996	36.026	164.038	8,11	140.701
1991	45.208	70.462	115.670	149.436	11,32	119.022
1992	46.415	58.920	105.335	149.131	9,42	110.835
1993	58.480	36.172	94.652	165.782	9,41	123.004
1994	43.902	32.644	76.546	162.295	7,35	85.154
1995	41.520	26.998	68.518	135.086	9,17	69.946
1996	21.183	18.720	39.903	54.571	9,83	46.892
1997	13.578	15.171	28.749	31.766	9,05	29.288
1998	12.875	12.596	25.471	33.903	9,31	29.582
1999	13.949	10.575	24.524	27.336	8,46	36.519
2000	14.717	6.528	21.245	23.429	6,72	41.407
2001	15.279	5.969	21.248	25.775	6,27	51.078

Estancia media en días.

Cuadro nº 38

ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA Costes (en miles de pesetas)				
	Consultas		Estancias en hospitales	Otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades		
1990	194.793	32.100	2.035.482	668.045
1991	246.605	112.638	2.176.692	684.907
1992	285.569	184.095	2.068.220	735.631
1993	305.006	213.155	2.649.803	923.448
1994	355.064	217.692	2.652.886	859.948
1995	284.419	321.072	2.350.310	787.894
1996	125.580	194.257	916.764	497.633
1997	66.135	120.290	695.630	241.302
1998	63.470	124.396	734.584	228.111
1999	78.524	97.476	572.825	257.752
2000	76.079	111.615	548.770	336.334
2001	77.613	111.515	624.902	312.822

La estancia media hospitalaria bajó algo situándose en 6,27 días, siguiendo la tendencia a que se viene apreciando en los últimos años.

Los costes totales aumentaron ligeramente con relación al año previo, lo que guarda relación con el incremento general de tarifas.

En la evolución temporal de la asistencia sanitaria del I.S.M., tanto con medios propios como concertada, debe señalarse la importante incidencia de las transferencias a las comunidades autónomas con competencias sanitarias que comenzaron en 1996 (Servicio Gallego de Salud y Servicio Valenciano de Salud), continuando en 1997 con el Servicio Canario de Salud y Servicio Vasco de Salud y en 1998 con el Servicio Catalán de Salud; así como la paulatina incorporación de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al modelo asistencial que brindan los Equipos de Atención Primaria.

IV.3.3. Asistencia Sanitaria a través de Convenios Internacionales

Las prestaciones de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios, bien cuando realizan desplazamientos temporales fuera del territorio nacional, o bien cuando tienen fijada su residencia habitual fuera de nuestras fronteras, les son proporcionadas a través de dos modalidades:

- Al amparo de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 de Seguridad Social, en lo que se refiere a los Estados de la Unión Europea y,
- Al amparo de los Convenios bilaterales que España tiene suscrito con diferentes países.

Respecto a la primera modalidad y entre las actividades desarrolladas en esta materia, durante el año 2001 se pueden señalar las siguientes:

- Seguimiento y control de la gestión de todos los actos relacionados con las prestaciones sanitarias servidas, a nuestros asegurados, por los Estados que conforman la Unión Europea.
- Realización de pagos por gastos efectivos o cuotas globales en los Servicios Centrales habiéndose efectuado transferencias por un importe aproximado de 21.680.864 ptas. (130.304,62 €) e informatización de esta gestión.
- Informe de reintegros de gastos sanitarios producidos en la Unión Europea ocasionados por asegurados del R.E.M. (art. 34 del Reglamento 574/72).

En lo referente a las prestaciones sanitarias proporcionadas al amparo de Convenios Bilaterales, se han extendido por parte de las Direcciones Provinciales correspondientes, certificados de derecho, habiéndose realizado

abonos únicamente al Organismo de Enlace Andorrano por un importe de 7.701 ptas. (46,28 €).

En cuanto al resto de los Convenios no se ha realizado ningún abono, debido tanto a la inexistencia de cargos en la mayoría de los casos, como a la carencia de un protocolo de procedimiento.

IV.4. ÁREA DE SANIDAD MARÍTIMA

El Instituto Social de la Marina proporciona a los trabajadores del mar unas prestaciones sanitarias específicas, especialmente orientadas a brindarles una mayor cobertura durante sus períodos de embarque, cuando se encuentran en alta mar o en puerto extranjero, y no es posible que puedan acudir a los Centros Asistenciales ordinarios.

Estas prestaciones, encuadradas en el Programa de Sanidad Marítima, aunque con una misma finalidad, tienen una doble vertiente: Preventiva y Asistencial.

Hasta ahora, la colaboración brindada por los Centros Asistenciales propios del I.S.M. a nivel provincial había sido un gran apoyo para Sanidad Marítima. El traspaso de las competencias sanitarias generales del I.S.M. a distintas Comunidades Autónomas, ha supuesto realizar un necesario esfuerzo de coordinación con los responsables sanitarios autonómicos, con el fin de continuar prestando a los trabajadores una buena atención, sin merma en la calidad de los servicios que estaban recibiendo.

IV.4.1. Reconocimientos médicos previos al embarque

Durante el año 2.001 se realizaron 64.949 reconocimientos médicos, cifra superior a la del año anterior.

El porcentaje de informatización fue del 97,6%, lo que arroja un total de 63.382 reconocimientos informatizados.

Desde el inicio del Programa de Sanidad Marítima, el número de reconocimientos médicos realizados anualmente fue aumentando de manera paulatina, hasta alcanzar su máximo en el año 1993. En años sucesivos han ido descendiendo hasta las cifras actuales, en las que se observa un incremento.

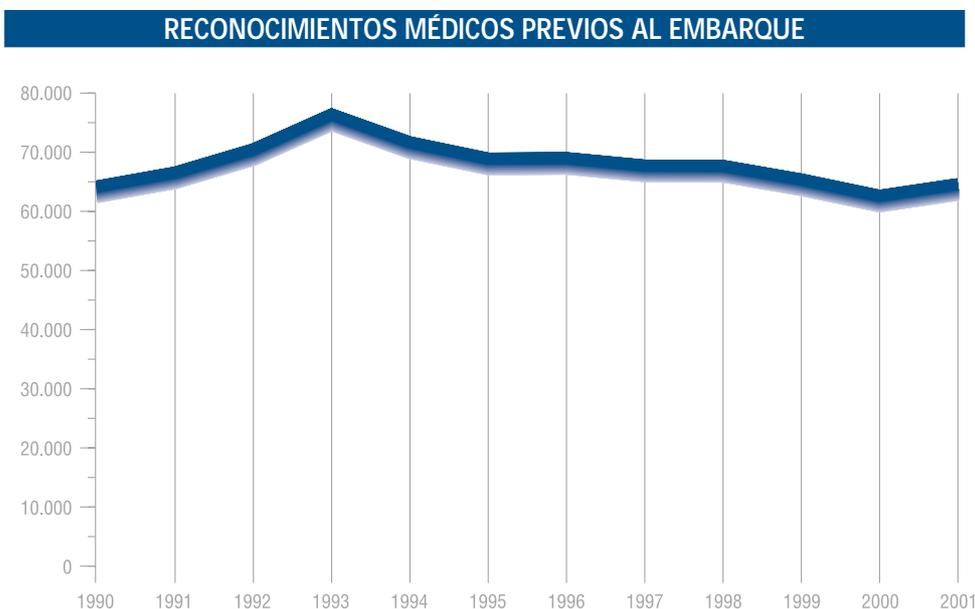
Estimamos que ésta evolución ha obedecido, en su primera fase, al afianzamiento y progresiva ampliación de la red de Centros de Sanidad Marítima a lo largo del litoral español. El descenso observado a partir de 1994 es una consecuencia lógica a la disminución experimentada por el colectivo, ocasionado

■ Cuadro n° 39

SANIDAD MARITIMA MEDICINA PREVENTIVA						
	Reconocimientos médicos previos al embarque			Cursos de formación sanitaria		
	Realizados	Informatizados	% Informatizados	Finalizados	Asistentes	Asist./curso
1990	64.259	28.370	44,1%	86	1.288	15,0
1991	67.263	47.717	70,9%	112	2.389	21,3
1992	71.156	46.306	65,1%	139	2.339	16,8
1993	77.159	56.130	72,7%	181	3.249	18,0
1994	72.444	62.292	86,0%	189	3.162	16,7
1995	69.939	63.633	91,0%	198	3.138	15,8
1996	69.886	65.737	94,1%	189	2.860	15,1
1997	68.311	60.230	88,2%	192	2.885	15,0
1998	68.274	64.001	93,7%	184	2.796	15,2
1999	65.871	60.793	92,3%	120	2.053	17,1
2000	62.805	58.923	93,8%	125	1.811	14,5
2001	64.949	63.282	97,6%	177	2.719	15,4

por el cierre o la disminución de cuotas de pesca en caladeros hasta ahora habituales, y que ha supuesto un menor número de afiliados al REM en los últimos años. Con la estabilización de la situación pesquera durante los años 95 y 96, el número de reconocimientos realizados se mantuvo en cifras similares. En la actualidad asistimos a un nuevo descenso de los mismos, consecuencia de las reestructuraciones que se están llevando a cabo en el sector.

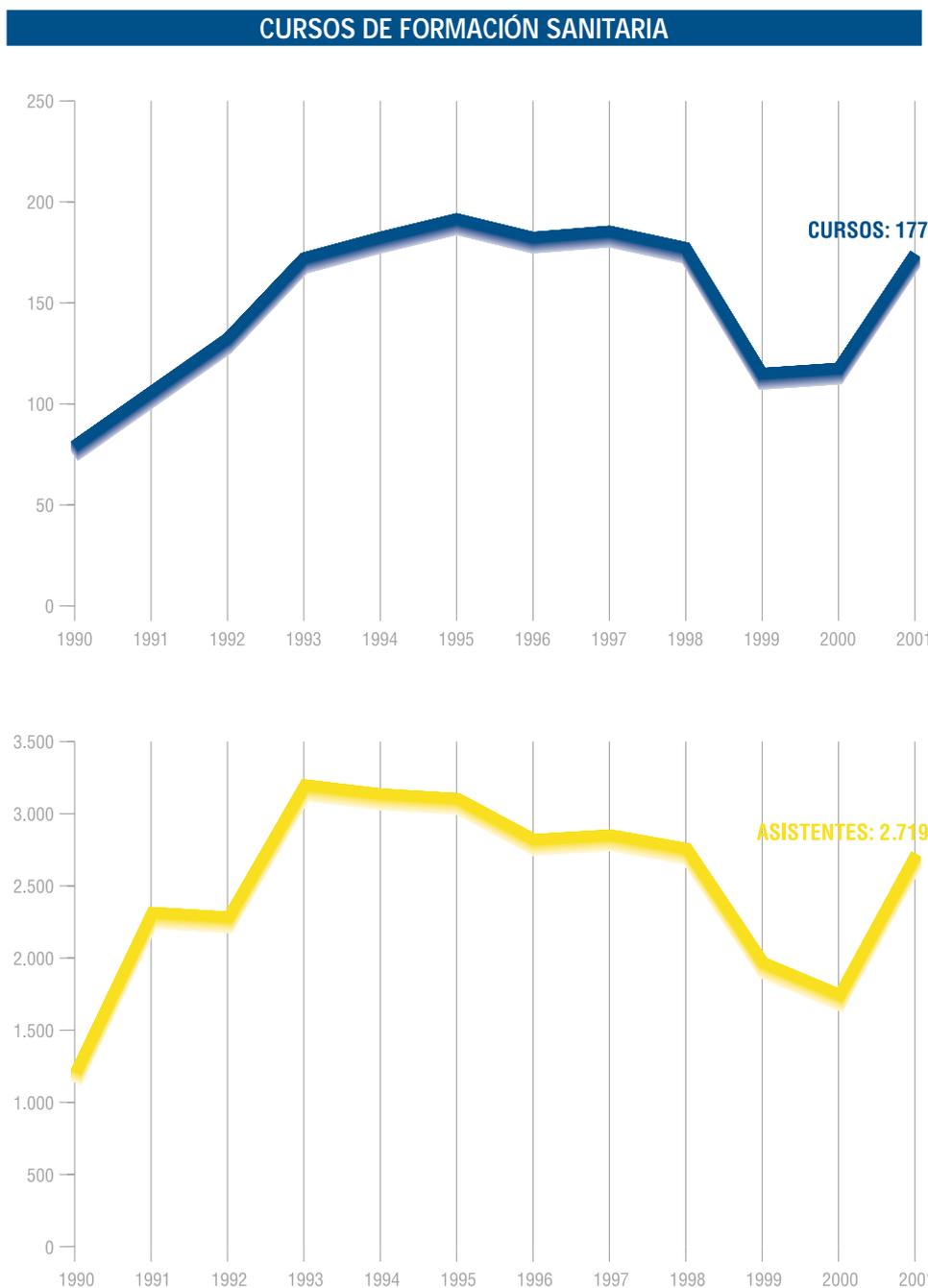
■ Gráfico 8



IV.4.2. Cursos de formación sanitaria

Los cursos finalizados en el año 2001 ha sido de 177. El número de marinos que han recibido formación ha ascendido a 2.719, con una proporción de 15 alumnos/curso, cifra considerada adecuada para un buen aprovechamiento por parte del alumnado.

■ Gráfico 9



El número de cursos impartidos fue aumentando progresivamente desde 1986 hasta 1995 manteniéndose desde entonces en cifras similares. En 1999 se produjo una disminución del número de cursos, derivada de la fórmula de contratación del personal docente. A partir del año 2000 se observa un ligero incremento de los cursos realizados.

IV.4.3. Otras actividades de medicina preventiva

En los Centros de Sanidad Marítima se desarrollan otras actividades de medicina preventiva: vacunaciones, asistencia médica a transeuntes, repatriados y evacuados y revisión de botiquines

Durante el año 2001 se ha vacunado a 3.252 trabajadores del mar, ascendiendo a 1.431 consultas, la asistencia médica realizada en los diferentes Centros provinciales y locales.

Como resultado de la transposición de una Directiva Comunitaria el I.S.M. asume, desde marzo de 1999, las competencias en materia de revisión de los contenidos de los botiquines a bordo de las embarcaciones. En aplicación de lo cual se han revisado durante el presente año un total de 1.134 botiquines, 95 corresponden a embarcaciones de tipo A, 65 a las de tipo B y 974 a las de tipo C.

IV.4.4. Centro Radio-Médico

El Centro Radio-Médico realizó un número total de consultas radio-médicas en el año 2001 de 2.904. Estas han correspondido a 1.714 casos, con una proporción de 1,7 llamadas por caso. El porcentaje de informatizaciones se ha mantenido en el 100%.

Analizando la evolución temporal de la actividad vemos que las consultas y el número de casos atendidos por el Centro fueron incrementándose paulatinamente desde su creación hasta el año 1989. Desde ese año hasta 1993 los casos atendidos fueron disminuyendo progresivamente hasta mostrar una tendencia a estabilizarse. Esto es debido, por una parte al cierre de caladeros habituales de pesca de altura y, por otra al mejor control sanitario de los trabajadores del mar realizado a través de los reconocimientos médicos.

La proporción de evacuaciones aconsejados sobre el total de casos atendidos ha sufrido un incremento progresivo desde los inicios de su actividad hasta la actualidad, que presenta una tendencia a la estabilidad, siendo en el año 2001 del 30%.

Cuadro n° 40

CENTRO RADIO-MÉDICO					
Año	Núm. llamadas	Núm. casos	% evacuaciones	Núm. evacuaciones	Promedio llamada/caso
1986	4.252	1.877	14,6	274	2,3
1987	4.210	2.009	15,3	307	2,1
1988	5.696	2.659	17,8	474	2,2
1989	5.945	2.815	15,6	439	2,1
1990	5.351	2.714	17,9	488	1,9
1991	4.325	2.536	21,6	547	1,7
1992	4.175	2.502	21,8	546	1,6
1993	3.024	1.856	21,2	393	1,6
1994	3.506	1.836	25,7	473	1,6
1995	3.265	1.858	24,4	453	1,7
1996	2.893	1.821	30,1	547	1,6
1997	2.937	1.921	30,1	578	1,5
1998	2.923	1.946	32,2	629	1,5
1999	3.000	1.887	33,1	625	1,6
2000	3.043	1.811	34,7	628	1,7
2001	2.904	1.714	29,9	513	1,69

IV.4.5. Centro Coordinador. Otras Actividades

Durante el año 2001 el Centro Coordinador ha informatizado el 100% de las Historias producidas en el período. La mayoría de ellas (1.714) procedía del Centro Radio-Médico; siendo las restantes de Buques Sanitarios (626), Centros en el Extranjero (675) y otros (57).

Deben señalarse también otras actividades realizadas por el Centro Coordinador en el período:

- Apoyo y coordinación en repatriaciones sanitarias de marinos que se encontraban en puertos extranjeros.
- Seguimiento de las mismas.
- Actualización de los medios utilizados para realización de la consulta médica por radio.

IV.4.6. Asistencia Sanitaria en Centros en el Extranjero

El conjunto de la actividad asistencial prestada por estos centros mantuvo entre 1988 y 1993 una tendencia descendente, tendiendo a estabilizarse desde entonces. Esta evolución ha correspondido a la disminución de la presencia de flota española en los caladeros de su influencia.

En el año 2001 se ha atendido en los Centros Asistenciales en el extranjero a un total de 1.541 marinos, de los cuáles el 71,58% fueron españoles. Las consultas atendidas han ascendido a un total de 2.124, correspondiendo a 1.708 casos.

Las consultas fueron fundamentalmente ambulatorias (82,06% del total); con un promedio consulta caso de 1,24

El total de repatriaciones sanitarias realizadas desde estos Centros durante el año 2001 ha sido de 204, siendo por enfermedad en el 55,88% de los casos, y por accidente en el 44,12%. El porcentaje de repatriaciones sanitarias sobre el total de españoles atendidos ha supuesto el 18,50%. Solo requirieron acompañante el 4,9% de las mismas.

Haciendo un análisis comparativo de los centros vemos que la mayor actividad ha correspondido al centro de Dakar, seguido por los de Nouadhibou y Luanda.

Debe señalarse además las ausencias temporales de los facultativos de Abidjan, Seychelles-Mombasa y Luanda; que han incidido en valores totales inferiores a los del año previo.

IV.4.7. Actividades realizadas por el Buque Esperanza del Mar

El número de días navegados durante el año 2001 ascendió a 289 días en los que brindó apoyo sanitario y logístico fundamentalmente a los trabajadores del mar pertenecientes a embarcaciones que operaban en aguas próximas a Mauritania. En el mes de septiembre se procedió a la botadura y presentación del nuevo buque sanitario "Esperanza del Mar".

Apoyo sanitario

Se atendieron 544 trabajadores, la mayoría de ellos por enfermedad (366); a través de 983 consultas, dentro de las cuáles la forma más frecuente

Cuadro nº 41

 ACTIVIDADES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO
 Ejercicio 2001
 Total Anual

Tipo de actividad	Sey-Mom	Dakar	Luanda	Walvis Bay	Abidjan	Nouadhibou	Total
N.º Trabajadores asistidos	154	663	190	173	169	192	1.541
– N.º españoles	75	458	136	170	145	119	1.103
– N.º otras nacionalidades	79	205	54	3	24	73	438
N.º casos atendidos	168	653	328	187	180	192	1.708
– Por enfermedad	91	537	258	152	134	115	1.287
– Por accidente	77	116	70	35	46	77	421
N.º consultas efectuadas	199	888	364	250	208	215	2.124
– Consultas radio-médicas	17	49	0	4	23	1	94
– Consultas ambulatorias	70	780	364	246	73	210	1.743
– Consultas en otros barcos	112	59	0	0	112	4	287
Promedio consultas/caso	1,18	1,36	1,11	1,34	1,16	1,12	1,24
N.º repatriaciones realizadas	8	37	59	14	11	75	204
– De causa sanitaria	8	37	59	14	11	75	204
• Por enfermedad	2	27	41	8	4	32	114
Con acompañante	0	1	0	1	1	3	6
Sin acompañante	2	26	41	7	3	29	108
• Por accidente	6	10	18	6	7	43	90
Con acompañante	2	0	1	0	0	1	4
Sin acompañante	4	10	17	6	7	42	86
– De causa no sanitaria	0	0	0	0	0	0	0
% Rep. sanitarios/españoles atendidos	10,67	8,08	43,38	8,24	7,59	63,03	18,50
– % enfermedad/total rep. sanit.	25,00	72,97	69,49	57,14	36,36	42,67	55,88
– % accidente/total rep. sanit.	75,00	27,03	30,51	42,86	63,64	57,33	44,12



Cuadro nº 42

ACTIVIDADES SANITARIAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Nº casos atendidos	1.319	1.181	1.057	1.166	998	675	993	882	839	888	372	544
– Por enfermedad	936	815	804	855	698	487	724	605	568	607	242	366
– Por accidente	383	366	253	311	300	188	269	277	271	281	130	178
Nº consultas atendidas	2.000	1.819	1.603	1.596	1.522	1.004	1.656	1.326	1.241	1.504	624	983
– Consultas radio-médicas	1.580	1.432	1.258	1.413	1.258	834	1.199	1.080	1.035	1.257	480	771
– Consultas ambulatorias	320	299	234	159	244	157	436	243	199	225	120	202
– Desplazamientos a B/P	100	88	111	24	20	13	21	3	7	22	24	10
Promedio Consultas/Casos	1,52	1,54	1,52	1,37	1,53	1,49	1,67	1,50	1,48	1,69	1,68	1,81
Nº casos ingresados	291	264	231	195	254	147	244	161	148	168	108	146
– Por enfermedad	147	120	115	105	146	69	134	91	79	90	51	73
– Por accidente	144	144	116	90	108	78	110	70	69	78	57	73
% Casos Ingresados/Atendidos	22,06	22,35	21,85	16,72	25,45	21,78	24,57	18,25	17,64	18,92	29,03	26,84
Reintegrados a sus buques	21	15	39	33	65	42	79	46	50	54	38	55
% Reintegrados/Ingresados	7,22	5,68	16,88	16,92	25,59	28,57	32,38	28,57	33,78	32,14	35,19	37,67
Evacuaciones realizadas	270	249	192	162	189	106	165	115	98	99	71	91
– Por helicóptero	8	20	20	11	11	6	12	4	2	5	5	9
– Por B/Sanitario	260	229	165	146	167	99	144	109	92	94	64	80
– Por otros medios	2	0	7	5	11	1	9	2	4	0	2	2
% Evacuados/Ingresados	92,78	94,32	83,12	83,08	74,41	72,11	67,62	71,43	66,22	58,93	65,74	62,33

Cuadro n° 43

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
N° de buques atendidos	164	156	149	121	115	120	119	114	180	113	42	56
Actuaciones:												
- Trabajos de buzos	101	121	97	67	64	40	35	30	24	15	10	8
- Asistencias mecánicas	10	13	16	11	1	13	5	4	9	1	1	6
- Asistencias eléctricas	16	10	9	3	2	3	2	2	8	8	2	1
- Asistencias electrónicas	5	1	4	6	2	1	1	0	0	0	1	0
- Remolques efectuados	2	4	2	1	1	0	0	0	1	1	1	0
- Suministros de agua	14	11	3	8	2	4	2	3	0	3	2	3
- Suministros de combustible	2	1	2	2	0	2	1	0	1	0	0	0
- Varios	5	0	0	23	43	57	73	75	137	85	30	38
Total	155	161	133	121	115	120	119	114	180	113	47	56
Otras actividades:												
- Actividades complementarias	47	26	39	56	42	30	27	33	28	25	34	27
- N° naufragos recogidos	50	62	71	14	0	19	0	10	31	49	35	0

fue la consulta radio-médica (78,43%), seguida por consultas ambulatorias (20,55%) y raramente por consultas en otros barcos (1,02%).

Se produjeron 146 ingresos de los que 73 fueron por enfermedad y 73 por accidente; es decir que se ingresaron el 26,84% de los casos atendidos.

Fueron reintegrados a sus buques el 37,67% de los ingresados.

Debe señalarse además que el buque intervino en 91 evacuaciones que se realizaron fundamentalmente por el buque asistencial (87,91%); evacuándose el 62,33% de los ingresados.

Apoyo logístico

Se han llevado a cabo 56 actividades logísticas correspondientes a 56 embarcaciones. Éstas, después del importante número catalogado como "varios", correspondieron fundamentalmente a trabajos de buzos; aunque se realizaron también asistencias mecánicas, suministros de agua y asistencias eléctricas.

IV.4.8. Campaña de apoyo médico embarcado a la flota del Golfo de Vizcaya

La Campaña de Apoyo Médico Embarcado (AME) se realizó con el objetivo de facilitar una asistencia médica directa a los trabajadores de la "costera del bonito", como se viene realizando anualmente en verano en aguas del Golfo de Vizcaya.

En el año 2.001 la Campaña comenzó en el mes de abril y finalizó en noviembre

(3 meses más que el año anterior), los meses de abril y mayo correspondieron a la pesca del bocarte, de junio a septiembre a la del bonito y los meses de octubre y noviembre a la del pez espada.

Como en años precedentes, se contrataron los servicios de un buque adecuado a estos fines; concretamente el “Remolcagure Bat”, donde actuaron dos médicos y un diplomado en enfermería.

Además del apoyo sanitario se brindó también apoyo logístico.

■ Cuadro nº 44

**CAMPAÑA DE ASISTENCIA MEDICA A LAS FLOTAS
DE LA ANCHOA, BONITERA Y ESPADERA
Ejercicio 2001
ACTIVIDADES REALIZADAS**

Tipo de actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Nº de días navegados	28	22	25	27	31	27	30	26	216
Nº de trabajadores asistidos	5	6	18	18	28	14	15	6	110
– Nº españoles	5	6	16	15	27	13	12	5	99
– Nº de la CEE	0	0	1	0	0	0	2	1	4
– Nº otras nacionalidades	0	0	1	3	1	1	1	0	7
Nº de casos atendidos	5	6	20	18	28	14	15	6	112
– Por enfermedad	2	3	13	9	15	9	8	5	64
– Por accidente	3	3	7	9	13	5	7	1	48
Nº de consultas efectuadas	9	14	45	54	62	29	25	20	258
– Consultas radio-médicas	3	5	20	28	31	14	21	16	138
– Consultas ambulatorias	4	4	13	13	15	7	0	2	58
– Consultas en otros barcos	2	5	12	13	16	8	4	2	62
Promedio consultas/caso	1,80	2,33	2,25	3,00	2,21	2,07	1,67	3,33	2,30
Nº de casos ingresados	3	2	6	6	8	1	4	2	32
– Por enfermedad	0	0	2	3	4	0	2	1	12
– Por accidente	3	2	4	3	4	1	2	1	20
% de casos ingresados/atendidos	60,00	33,33	30,00	33,33	28,57	7,14	26,67	33,33	28,57
Nº de evacuaciones realizadas	3	2	5	6	7	1	4	2	30
Según medio de Transporte									
– Por helicóptero	0	1	2	1	0	0	0	0	4
– Por buque AME	3	1	3	4	7	1	4	2	25
– Por otros medios	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Según Causa									
– Por enfermedad	0	0	2	3	3	0	2	1	11
– Por accidente	3	2	3	3	4	1	2	1	19
Nº de reintegrados a sus buques	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Apoyos logísticos	1	6	4	5	1	2	2	2	23

Campaña de la anchoa: abril y mayo. Campaña del bonito: de junio a septiembre. Campaña del pez espada: octubre y noviembre.

Apoyo sanitario

Se atendieron 112 casos. Apreciando diferencia entre la cantidad de casos correspondientes a la contingencia de enfermedad (64) y la de los que correspondían a la de accidente (48). Sobre un total de 258 consultas, la forma más frecuente fue la radio-médica (138), seguida por consultas ambulatorias en otros barcos (62) y finalmente por consultas en el propio barco (58).

Se produjeron 32 ingresos, 12 por enfermedad y 20 por accidente. Es decir que se ingresaron el 28,57% de los casos atendidos.

De los pacientes ingresados 2 fueron reintegrados a sus buques y 30 evacuados.

El propio buque intervino en 25 evacuaciones, el 83,33% de las realizadas.

Apoyo logístico y otros

Durante el período, con un total de 216 días navegados se llevaron a cabo 23 apoyos logísticos.

IV.4.9. Reintegro de gastos por Asistencia Sanitaria en el Extranjero

Durante el año 2001 se resolvieron 159 expedientes de gastos por una suma de 29.025.451 ptas. (174.446,47 €), lo que implica un coste medio de 182.550 ptas. (1.097,15 €)

Analizando con más detalle los mismos, se aprecia que la mayoría (86,79%) tienen aparejada una repatriación sanitaria, tendencia similar a las de los dos últimos años.

Correspondieron a 11 Direcciones Provinciales de este Instituto; siendo Huelva la que produjo mayor número, seguida por Vigo y Vizcaya. Agrupados por Comunidades Autónomas, correspondieron en un 55,97% a Andalucía, seguida por Galicia (23,27%), con una distribución geográfica muy similar a la del año previo.

Esto guarda relación con la presencia del colectivo y de empresas en las localidades y sobre todo con la afluencia de las embarcaciones a puertos donde no existen centros asistenciales del I.S.M. y que no corresponden a la Comunidad Económica Europea.

IV.5. ÁREA DE ACCIÓN FORMATIVA

IV.5.1. Centros Docentes

Comprende la matrícula en las enseñanzas: Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional Reglada y Formación Profesional Ocupacional en la que sólo se incluyen los cursos de duración de un año académico e impartidos en las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera para la consecución de los títulos profesionales mayores.

En relación a los datos de matrícula del año anterior, se disminuye en 172 alumnos, que corresponden, como veremos a continuación, a oscilaciones de las diferentes enseñanzas:

- Educación Infantil: Aumenta en 15 alumnos en referencia al curso anterior.

- Educación Primaria: Disminuye la matrícula en 11 alumnos en relación con el curso anterior.

- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: Disminuye en 45 el número de alumnos en razón de que el Colegio “Estrella del Mar” deja de impartir el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Formación Profesional Reglada: Aumenta en 59 alumnos sobre el curso anterior en razón de las circunstancias expresadas en el siguiente apartado de Formación Profesional Ocupacional.

- Formación Profesional Ocupacional: Se produce, a nivel global, una disminución de 190 alumnos en relación con el curso anterior. La causa de esta disminución fundamentalmente es la condición de enseñanzas a extinguir de la Formación Titular de adultos en proceso de sustitución por los ciclos formativos previstos en la LOGSE, en razón del calendario de su aplicación en cada Comunidad Autónoma.

- Los alumnos residentes se reducen en 41 justificándose esta reducción en la demanda en Enseñanzas Básicas, en el calendario de aplicación de la ESO, en la sustitución de las enseñanzas de Formación Ocupacional por los Ciclos Formativos, en las reservas obligadas para los alumnos de Formación Ocupacional de Ciclo Corto y a los programas de seguimiento y actuación con las familias, que permitan el retorno al ámbito familiar, de los alumnos residentes.

- En Formación Ocupacional de Ciclo Corto, se recogen los alumnos de Formación Profesional formados en el año 2001, en los centros docentes, produciéndose una disminución de 354.

Cuadro nº 45

CENTROS DOCENTES Curso 2001/2002								
Centros docentes	Nº de alumnos matriculados curso 2001/2002 (curso académico)							FPO ciclo corto
	Educación infantil	EGB/ Primaria	BUP y ESO	FPR	FPO	Total	Alumnos internos	
0412 G.I. Garrucha	59					59		
0444 E.F.P. Almería					30	30	17	443
0743 E.F.P. Baleares				100		100		209
1104 C. El Picacho	60	137	185	111		493	86	
1105 C. Estrella del Mar	70	143				213		
1110 G.I. Barbate	54					54		
1111 G.I. Algeciras	52					52		
1502 C. Mosteirón		132	169	1		302	25	
2107 G.I. Ayamonte	59					59		
2108 G.I. Isla Cristina	68					68		
2109 G.I. Punta Umbría	64					64		
2147 E.F.P.O. Isla Cristina					61	61		1.770
2740 G.I. Cillero	67					67		
3341 E.F.P. Gijón				151	33	184	26	386
3542 E.F.P. Las Palmas				215	12	227		459
3603 C. Panxón		82	102			184	45	
3606 G.I. Marín	62					62		
4845 C.F.O.M. Bamio								2.088
3648 E.F.P. Bueu					17	17		487
3636 E.F.P. Riveira								176
3650 E.F.P. Bermeo				17	23	40		766
Totales	615	494	456	595	176	2.336	199	6.784

IV.5.2. Formación Marítimo-Pesquera

Respecto a los datos globales en comparación con el ejercicio anterior, se han impartido 54 cursos menos y han aumentado en 851 los alumnos formados. La relación curso-alumnos apenas sufre variación respecto al año anterior, 14/15 alumnos curso.

En el cuadro nº 46 correspondiente a tipos de cursos por áreas formativas respecto al ejercicio anterior, se observa:

- Aumenta el número de cursos y alumnos formados en las áreas de: Seguridad Marítima, Idiomas, Formación Sanitaria, Cualificación para el Tra-

Cuadro n° 46

CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARÍTIMA DURANTE 2001

Tipos de curso por áreas formativas	Nº de cursos	Nº de alumnos	Alum. O.C.
Actividades pesqueras: Artes de pesca, Técnicas de pesca, Detección de pesca con equipos electrónicos, Frigorista de instalaciones pesqueras, Manipulador de productos pesqueros, Procesamiento y elaboración de productos pesqueros, Gestión de industrias pesqueras	25	302	35
Actividades relacionadas con el transporte marítimo: Gruísta, Comercial de carga, Transitario, Seguros en el transporte, Dirección de recursos humanos, Calidad de servicio, Gestión empresarial, Legislación socio-laboral, Contabilidad, Administración marítima	1	18	0
Certificados profesionales: Competencia marinera, Radiotelefonista naval, Mercancías peligrosas, Petroleros, Gaseros, Químicos, Gas Inerte, S.M.S.S.M., A.R.P.A.	191	2.257	513
Cualificación para el trabajo a bordo: Cocinero, Camarero, Azafata, Sistemas de navegación electrónica, ECDIS & Navegación meteorológica, Control automático integral de buques	17	197	73
Electricidad y electrónica: Fundamentos de E. y E., Instalaciones y Máquinas eléctricas, Automatismos, Electrónica, Autómatas programables, Simatic, Sensórica, Fibra óptica, Sistemas radar, Microprocesadores, Electrohidráulica, Electroneumática, Hidráulica proporcional	8	91	44
Formación sanitaria: Niveles 1, 2 y 3, Formación sanitaria actividades subacuáticas	178	2.786	171
Idiomas: Inglés técnico-marítimo, Protocolo comunicaciones marítima OMI	6	88	31
Informática: Introducción a la informática, Aplicaciones ofimáticas, Informática administrativa y contable, Gestión empresarial informatizada, Redes locales, Programación y desarrollo de aplicaciones, Internet: navegación, servidores, programación	15	185	52
Mecánica Industrial: Hidráulica, Neumática, Fibra de vidrio, Mantenimiento industrial, Mecánico de motores fuera-borda, Energías alternativas, Calderas, Aire acondicionado y climatización, Torno y fresadora, Instalador de gas, Soldadura, Mantenimiento integral, Combustibles, aceites y grasas	20	252	78
Seguridad marítima y contaminación: Lucha C.I., Supervivencia en la mar, Prevención de riesgos laborales, Medioambiente y contaminación	363	6.033	3.468
Técnicas educativas: Formación de formadores, Tecnología educativa	2	25	13
Técnicas de búsqueda de empleo: Autoempleo, Cooperativismo, Socio-laboral, Autoestima	6	79	0
Títulos profesionales: Patrón, Mecánico, Frigorista, Buceo profesional	85	1.157	11
Otras especialidades: Protección civil, Técnico de salvamento acuático, Tratamiento de aguas	1	15	0
Totales	918	13.485	4.489

bajo a Bordo, Actividades Relacionadas con el Transporte Marítimo, Mecánica Industrial, Técnicas de búsqueda de empleo y Otras Especialidades. En las áreas de Títulos Profesionales y Actividades Pesqueras aumenta el número de cursos pero no así el de alumnos formados, que disminuye.

● Disminuye el número de cursos y alumnos formados en las áreas de: Certificados Profesionales, Técnicas Educativas, Electricidad y Electrónica. En el área

Cuadro nº 47

CURSOS Y ALUMNOS. AÑO 2001 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE CENTRO

Comunidad Autónoma	F.O.M.			U.M.S.M.			C. ESTABLES			U.M.S.P.N.			S.M. EMPRESAS			TOTALES		
	Nº Cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.	Nº Cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.	Nº Cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.	Nº Cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.	Nº Cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.	Nº Cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.
Andalucía	142	2.029	105	3	43	0	84	1.264	525	3	38	2	0	0	0	232	3.374	632
Asturias	31	291	61	0	0	0	9	177	127	7	42	0	0	0	258	47	510	446
Balears, Illes	19	243	47	3	38	0	6	70	31	2	16	0	2	40	162	32	407	240
Canarias	35	612	176	12	182	0	0	0	79	4	52	0	0	0	648	51	846	903
Cantabria	6	76	42	2	28	0	0	0	100	4	41	0	0	0	110	12	145	252
Cataluña	35	691	57	4	53	0	0	0	96	0	0	0	0	0	0	39	744	153
Ceuta	0	0	1	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Galicia	86	1.210	352	9	128	0	34	471	166	1	16	1	0	0	440	130	1.825	959
Madrid	2	28	67	0	0	0	0	0	79	0	0	2	0	0	65	2	28	213
Melilla	8	131	8	1	21	0	0	0	29	0	0	0	2	30	0	11	182	37
Murcia	9	195	5	4	62	0	0	0	77	0	0	0	0	0	65	13	257	147
C. Valenciana	15	286	56	2	30	0	0	0	205	0	0	0	0	0	2	17	316	263
País Vasco	37	405	83	3	38	0	25	395	92	5	48	0	0	0	46	70	886	221
C.F.M. Bamio	134	1.425	0	0	0	0	56	744	0	0	0	0	0	0	0	190	2.169	0
SS.CC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	1.796	0	72	1.796	0
Totales	559	7.622	1.060	43	623	0	214	3.121	1.628	26	263	5	76	1.866	1.866	918	13.485	4.489

F.O.M.: Cursos de Formación Ocupacional Marítima celebrados en centros de I.S.M.. U.M.S.M.: Unidad Móvil de Seguridad Marítima. C. ESTABLES: Centros Estables de Seguridad Marítima.
 U.M.S.P.N.: Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación. S.M. EMPRESAS: Cursos de Seguridad Marítima celebrados en empresas especializadas.

Cuadro nº 48

ACCIÓN FORMATIVA CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL		
	Finalizados en el período	Asistentes
1988	201	4.400
1989	506	7.728
1990	626	9.689
1991	649	9.819
1992	644	10.365
1993	922	15.558
1994	1.101	18.266
1995	1.247	21.000
1996	1.290	21.037
1997	1.323	17.822
1998	1.322	20.340
1999	897	14.149
2000	864	12.634
2001	918	13.485

de Informática se mantiene el número de cursos impartidos, aumentando el de alumnos formados.

En relación con el cuadro nº 47 correspondiente a cursos impartidos y alumnos formados desglosados por Comunidades Autónomas, manteniendo el Centro de Bamio, y tipos de Centro, es de señalar:

- En la columna 1ª Cursos de Formación Ocupacional Marítima, aumenta en 27 los cursos impartidos y aumenta en 384 los alumnos formados.

- En la columna 2ª se refleja la actividad de la Unidad Móvil de Seguridad Marítima, con el aumento de 8 cursos y 116 alumnos menos formados.

- En la columna 3ª se refleja la actividad de los Centros Estables de Seguridad Marítima, disminuyendo en 16 los cursos impartidos y en 197 los alumnos formados.

- En la columna 4ª se indica la actividad de la Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación. Aumenta en 17 el número de cursos impartidos, y en 160 el número de alumnos formados.

Cuadro nº 49

CURSOS Y ALUMNOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL 2001 POR DIRECCIONES PROVINCIALES			
	Nº cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.
A Coruña	23	360	417
Alicante	7	115	127
Almería	27	362	40
Balears, Illes	32	407	240
Barcelona	29	494	108
Cádiz	44	652	339
Cantabria	12	145	252
Cartagena	13	257	147
Castellón	0	0	51
Ceuta	0	0	23
Gijón	47	510	446
Guipúzcoa	4	46	80
Huelva	134	1.911	0
Las Palmas	28	515	547
Lugo	3	42	67
Madrid	2	28	213
Málaga	22	398	153
Melilla	11	182	37
Santa Cruz de Tenerife	23	331	329
Sevilla	5	51	100
Tarragona	10	250	45
Valencia	10	201	85
Vigo	46	658	370
Vilagarcía	58	765	105
Vizcaya	66	840	141
C.F.M. Bamio	190	2.169	0
Sercicios Centrales	72	1.796	0
Totales	918	13.485	4.489

* La última columna especifica el número de alumnos de la Dirección Provincial que han asistido a cursos celebrados en centros no pertenecientes a la misma.

● En la columna 5ª se contemplan los cursos de Seguridad Marítima impartidos por empresas especializadas, con un aumento de 18 cursos y 398 alumnos formados.

En cuadro aparte se distribuyen los cursos y alumnos formados entre las Direcciones Provinciales correspondientes, con la inclusión del Centro de Formación Marítima de Bamio y asignando a los Servicios Centrales los cursos impartidos por Empresas de Seguridad Marítima gestionados por los mismos.

IV.5.3. Centros Nacionales de Formación Marítima

Las acciones formativas durante el ejercicio 2001, fueron las que se relacionan en los cuadros n° 50 y 51, con especificación de la especialidad formativa, departamento, horas lectivas y número de cursos. Los alumnos formados en los Centros, figuran en los cuadros número.

IV.5.4. Ayudas al estudio

El cuadro estadístico se presenta desglosado por componentes de las Ayudas al Estudio (material escolar, transporte, residencia, compensatoria).

En la convocatoria del año 2001, se concedieron 610 ayudas con los siguientes componentes: 595 ayudas de material, 49 de transporte, 47 de residencia y 1 ayuda compensatoria, habiéndose denegado 136 solicitudes. Respecto a la convocatoria del año anterior se concedieron un 9,84% menos de ayudas de material escolar, un 25,75% menos de ayudas de transporte, un 38,88% menos de residencia, se denegaron un 8,72% menos solicitudes.

■ Cuadro n° 50

CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE ISLA CRISTINA Actividades formativas año 2001			
Tipos de Curso	Nº cursos	Horas cursos	Subtotal horas
Seguridad Marítima	75	24	1.800
Navegación, Pesca y Buceo	21	66,1	1.388
Títulos profesionales	8	306,25	2.450
Máquinas y Herramientas	6	270	1.620
Formación Sanitaria	10	26	260
Preparación Vida Laboral	6	10	60
TOTAL	126	-	7.578

Cuadro nº 51

CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE BAMIO
Actividades formativas año 2001

Tipos de Curso	Horas curso	Nº cursos	Subtotal horas
Cursos para profesionales			
Navegación, Carga y Pesca	78	48,8	3.805
Seguridad y Salud a Bordo	65	25,8	1.680
Electricidad y Electrónica	17	123,5	2.100
Máquinas y Herramientas	8	311,9	2.495
Frio, Hostelería y Técnicas de Desarrollo sostenido	4	255	1.020
Formación de formadores y otros puestos de trabajo en tierra	17	53,2	904
Otros cursos			
Actividades para el personal del Ministerio de Trabajo y A. Sociales	8	32,5	260
Cursos Internacionales	2	60	120
Actividades para el personal de otras Administraciones	10	30	300
Otras Administraciones o Entidades	5	-	-*
TOTAL	214	-	12.684

* No figuran horas porque fueron impartidos por los organizadores.

Cuadro nº 52

AYUDAS AL ESTUDIO 2001
Desglosada por componentes

Comunidades Autónomas	Ayudas		Desglose Componentes			
	Denegadas	Concedidas	Material	Transporte	Residencia	Compensatoria
Andalucía	39	291	284	2	8	-
Asturias	10	54	54	17	23	-
Balears, Illes	-	19	19	3	1	-
Canarias	5	13	13	4	-	1
Cantabria	5	17	14	2	1	-
Galicia	64	182	177	9	12	-
Madrid	-	1	1	1	-	-
Murcia	7	10	10	1	1	-
País Vasco	6	23	23	10	1	-
Totales	136	610	595	49	47	1

IV. 6. ÁREA DE BIENESTAR DEL MARINO

En los cuadros referentes a este área es de señalar la no inclusión de los datos, respecto al año anterior, correspondientes a las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias en este área.

IV.6.1. Cursos de Promoción Socio-Cultural

Los datos más significativos son 77 cursos finalizados con 1.735 solicitantes de los cuáles 1.601 iniciaron los cursos, finalizando 1.532. Respecto al año anterior un 5,47% más de cursos y un 15,01% más de alumnos que finalizaron.

■ Cuadro nº 53

CURSOS PROMOCIÓN SOCIO CULTURALES Ejercicio 2001								
Comunidad Autónoma	Número de cursos				Número de alumnos			
	Pendientes al inicio del año	Iniciados en el año	Finalizados en el año	Pendientes al finalizar el año	Solicitantes	Inscritos	Que inician el curso	Que finalizan el curso
Andalucía	0	37	37	0	993	888	872	811
Asturias	0	8	8	0	127	127	127	127
Cantabria	0	8	8	0	206	193	193	185
Madrid	0	9	9	0	125	125	125	125
Murcia	0	15	15	0	284	284	284	284
Total	0	77	77	0	1.735	1.617	1.601	1.532

IV.6.2. Hospederías

Durante el ejercicio, y el tiempo de gestión de este Instituto, hubo cierres parciales o temporales en la Hospederías de Cantabria, Ceuta, Gijón, Avilés, Cartagena, Huelva y Valwis Bay.

Durante el período se realizaron 8 mejoras de dotación y 5 actuaciones de mantenimiento, mobiliario e instalaciones.

En relación con el ejercicio anterior aumentaron los índices de ocupación: el 51% en comparación con el 48,02% en camas y el 65% en habitaciones, en comparación con el 62,8% del ejercicio anterior.

IV.6.3. Actividades Culturales

Durante el período de gestión y el ámbito de competencias se realizaron 241 actividades para 14.131 participantes. Respecto al año anterior son 94 actividades menos, un 28,05% y 4.715 participantes menos, un 25,01% en el mismo ámbito geográfico

■ Cuadro nº 54

ÍNDICES DE OCUPACIÓN EN LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MAR Ejercicio 2001						
Comunidad Autónoma	Capacidad		Ocupación		Índice de ocupación	
	Camas	Habitaciones	Camas	Habitaciones	Camas	Habitaciones
Andalucía ⁽¹⁾	36.232	19.816	14.107	10.333	38,9	52,1
Asturias	21.828	11.279	14.359	8.860	65,8	78,6
Balears, Illes	15.840	9.386	9.992	6.498	63,1	69,2
Cantabria	13.800	7.472	7.804	4.825	56,6	64,6
Murcia	10.470	5.355	4.562	3.131	43,6	58,5
Centros extranjeros Walvis Bay	9.976	3.528	4.394	3.319	44,0	94,1
Totales	108.146	56.836	55.218	36.966	51,1	65,0

(1) Las hospederías de Ceuta y Melilla se incluyen a efectos estadísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV.6.4. Colonias de verano

Esta actividad, dirigida a la infancia, viene desarrollándose tradicionalmente por el Organismo, bien a través de la propia organización de las actividades, de la contratación de servicios con empresas especializadas en esta actividad, o subvencionando la participación en actividades organizadas por otras Instituciones. En el presente ejercicio los participantes han sido 381, con una disminución de 71 participantes con respecto al ejercicio anterior, y de 9 turnos, igual que en el ejercicio anterior.

IV.6.5. Actividades de Servicios Sociales efectuadas por los Asistentes Sociales

Durante el tiempo y ámbito de gestión de este Instituto es de señalar las 35.350 demandas, 2.187 demandas más que el año anterior, lo que supone un 6,59%. Quedaron 6 demandas en curso al final del ejercicio.

En cuanto a las reuniones, aumentaron en 550, un 55%, y en 121, un 9,82% respectivamente. Las presencias en Direcciones Locales y Oficinas Administrativas disminuyeron en 597, un 19,07%.

Las visitas a instituciones disminuyen en 321, y las gestiones con instituciones aumentan en 861.

Hay que considerar que en este cuadro no aparecen indicadores en las Comunidades Autónomas transferidas, en las que no disponemos de la dotación de Trabajadores Sociales, y así mismo en aquellas Comunidades transfe-

ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ATENCIÓN EN CASAS DEL MAR
 Ejercicio 2001

Comunidad Autónoma	De 1 sesión		De 2 a 6 sesiones		De 7 a 12 sesiones		De 13 a 24 sesiones		Totales	
	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.
Andalucía	33	1.484	7	372	6	290	-	-	46	2.146
Asturias	9	1.529	8	2.265	1	20	3	1.560	21	5.374
Balears, Illes	3	310	1	40	16	340	-	-	20	690
Cantabria	17	1.828	4	166	-	-	1	345	22	2.339
Madrid	18	734	53	1.263	2	110	1	105	74	2.212
Murcia	4	311	5	184	4	202	1	15	14	712
Walbis Bay	18	380	26	278	-	-	-	-	44	658
Totales	102	6.576	104	4.568	29	962	6	2.025	241	14.131

ridas con dotación, las funciones e indicadores han disminuido considerablemente.

IV.7. ÁREA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

Los objetivos fijados en esta materia fueron la continuación del plan de amortización anticipada de viviendas en régimen de acceso diferido a la propiedad y la agilización de los trámites para la formalización de las escrituras de venta a sus adjudicatarios.

IV.7.1. Capítulo de amortizaciones

Se amortiza el préstamo que sirvió para financiar el grupo de 120 viviendas de Isla Cristina (Huelva).

Se interesa del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria la escritura de cancelación del préstamo del referido grupo.

IV.7.2. Otras actividades:

Se autoriza a los Directores Provinciales de Las Palmas, Huelva, La Coruña, Cádiz y Vizcaya, respectivamente, a intervenir en las escrituras de venta de los grupos de viviendas de:

- Arrecife de Lanzarote 80 (4 viviendas).

Cuadro nº 57

COLONIAS DE VERANO 2001		
	Nº de turnos	Nº de participantes
Andalucía	5	210
Balears, Illes	1	45
Cantabria	1	50
Madrid	1	40
Murcia	1	36
Total	9	381

Cuadro nº 56

ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL					
Año	Cursos de Promoción Socio-Cultural		Actos Culturales		Hospederías
	Finalizados	Asistentes	Realizados	Asistentes	Estancias
1990	85	2.592	597	28.494	114.925
1991	88	3.234	917	37.724	120.863
1992	102	3.281	808	47.359	126.122
1993	137	2.740	681	38.495	124.863
1994	148	3.171	839	47.123	137.202
1995	178	3.407	782	54.606	140.761
1996	131	2.660	981	57.527	162.776
1997	153	2.884	849	55.928	166.852
1998	194	3.468	834	61.220	148.688
1999	45	867	618	37.573	76.352
2000	73	1.332	335	18.846	54.647
2001	77	1.532	241	14.131	55.218

- Arrecife de Lanzarote 200 (105 viviendas).
- Lepe 48 (5 viviendas).
- Punta Umbria 90 (5 viviendas).
- Elviña 448 (12 viviendas).
- Algeciras 250 (53 viviendas).
- Arminza (2 locales).

Cuadro nº 58

DEMANDAS, REUNIONES Y VISITAS EFECTUADAS POR LOS TRABAJADORES SOCIALES Ejercicio 2001

Comunidad Autónoma	Demandas recibidas		Reuniones con el colectivo del REM	Reuniones con otras Instituciones	Presencia en D.L. y oficinas administrativas	Visitas a Instituciones	Gestiones con Instituciones
	Atendidas	En curso					
Andalucía	8.972	–	626	779	1.190	1.155	15.342
Asturias	1.280	–	36	128	65	298	4.586
Balears, Illes	536	–	28	42	31	33	1.108
Cantabria	3.054	1	129	62	94	54	3.955
Galicia	2.450	1	485	169	132	116	1.760
Madrid	8.528	–	67	4	189	17	4.789
Murcia	1.668	–	41	33	77	39	931
Com. Valenciana	1.077	4	76	53	171	142	1.003
Walbis Bay	7.785	–	61	82	704	620	7.760
Totales	35.350	6	1.549	1.352	2.653	2.474	41.234

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2001

Comunidad Autónoma	Grave necesidad	Intempestivo psiquiátrico	Toxicomanías drogodependencias	Educación especial	Pérdida equipaje	Reparación de tripulantes	Fallecidos a bordo y desaparecidos	Traslado de cadáveres	Marineros abandonados extranjero	Marineros transeuntes	No aptos en rec. previo al embarque	Prestaciones a Inst. sin fin de lucro	Total número de prestaciones
Andalucía	623	8	12	109	9	1	2	1		1			766
Asturias	80	1		1	9								91
Baleares, Illes	13			2									15
Canarias					5		1				1		7
Cantabria	86		4	39	2		1						132
Cataluña					1								1
Galicia					39	3	25				1	34	102
Madrid	4							1					5
Murcia	118						1						119
Comunidad Valenciana					6		2						8
País Vasco					2		4			7			13
Servicios Centrales									1			70	71
Total ptas.	924	9	16	151	73	4	36	2	1	9	35	70	1.330

IV.8. ÁREA DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL

El cuadro recoge las Prestaciones Económicas de Carácter Social reguladas por la Resolución de 5 de febrero de 2001 y que suponen una importante actividad en la protección social complementaria que ofrece el Organismo. En el mencionado cuadro, se recogen por Comunidades Autónomas las Prestaciones Concedidas, según su clasificación en la mencionada Resolución.

En Servicios Centrales figuran las prestaciones gestionadas directamente y que corresponden a las repatriaciones realizadas, en atención a los marineros abandonados en el extranjero, y a la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro para la realización de actividades socio-culturales.

Respecto al año anterior, considerando el ámbito de gestión de acuerdo con la efectividad de las transferencias, se han tramitado y concedido 1.330 prestaciones, 275 menos que en el ejercicio anterior.

IV.9. ÁREA DE EMPLEO Y DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

IV.9.1. Gestión de empleo

El Instituto Social de la Marina, a través de su red de Oficinas de Empleo distribuidas por todo el litoral, destinadas a llevar a cabo una gestión más eficaz y cercana a los administrados y a ejecutar el Programa de Empleo, presta una serie de servicios de gran importancia en el mundo laboral marítimo, cuyo fin último es la promoción en el trabajo de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, y el otorgar la protección social necesaria en los supuestos de trabajadores que queriendo y pudiendo trabajar, carecen de empleo por causas ajenas a su voluntad. Estos servicios se concretan en los siguientes:

- Recepción de ofertas, colocación de los demandantes más adecuados en los puestos ofrecidos y la prospección de puestos de trabajo en las empresas; para ello se cuenta con el aplicativo informático de empleo (ESILBD) mediante el cual, todas las transacciones efectuadas por las Oficinas mecanizadas, como consecuencia de la gestión realizada por ellas, se reflejan en tiempo real en la base de datos corporativa ubicada en el INEM.

- Inscripción como demandantes de empleo de los trabajadores que así lo soliciten en la Oficina de empleo que le corresponda por razón de su domicilio, presentándose personalmente, mediante una entrevista en la que se recogen sus datos personales y profesionales, y con entrega de la tarjeta de demanda justificativa. Una vez incorporados estos datos mediante el aplicativo informático de empleo (ESILBD) al fichero de demandas, se le podrán proporcionar todos aquellos servicios que como demandante de empleo requiera o solicite, con el fin de mejorar su ocupabilidad e incorporación al mercado de trabajo.

- Registro de los contratos de trabajo y comunicaciones de contratación que los empleadores presenten en la Oficina de empleo que elijan, así como la difusión y tramitación, en su caso, de las medidas de fomento de empleo que en cada momento sean creadas por la Administración, para ello cuentan con el aplicativo informático de registro de contratos (CSILBD) que al mismo tiempo proporciona un análisis del comportamiento del mercado de trabajo a nivel local en el sector marítimo-pesquero.

- Elaboración de la estadística de Empleo y Contratos con periodicidad mensual proporcionada desde las bases de datos (ESILBD y CSILBD) con el fin de conocer la cuantificación de las actividades administrativas y de la gestión de cada Oficina, para con ello tratar de adecuar sus medios y equipamientos al volumen de actuaciones que tienen que llevar a cabo.

● Después de la entrada en vigor del Real Decreto 236/2000, de 18 de febrero, en materia de Inserción Laboral para desempleados de larga duración, en situación de necesidad y mayores de 45 años, fue necesario implantar dicho Programa en las Oficinas de Empleo del Instituto, puesto que el ámbito competencial lo ostenta esta Entidad.

El objetivo del Programa para el año 2001 es facilitar la inserción laboral y la ayuda de los demandantes de empleo de larga duración en peor situación, dando un nuevo enfoque más personalizado y eficaz de los servicios públicos de empleo, que además de la ayuda económica correspondiente, promueva la implicación activa de los desempleados en la búsqueda de su propio empleo.

La aplicación del Programa para el año 2001, tuvo dos áreas o funciones claramente delimitadas:

a. Admisión de los beneficiarios al Programa y reconocimiento de la renta activa de inserción (políticas de empleo pasivas).

b. Un itinerario de inserción laboral a partir de un compromiso de actividad, con una tutoría individualizada y con la incorporación a programas de empleo y/o formación (políticas de empleo activas).

En cuanto a las cifras estadísticas de 2001:

1. Demandas de Empleo

El número de demandas de empleo registradas asciende a 108.534, lo que supone respecto al año anterior un incremento en torno al 0,8%. En este concepto se incluyen tanto los demandantes no parados, en su mayoría incluidos en Expediente de Regulación de Empleo, como los demandantes clasificados como parados a consecuencia de pérdida de empleo por fin de contrato, despido u otra causa, y los demandantes de primer empleo, todo ello de acuerdo con la Orden de 11 de marzo de 1985, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

Por Comunidades Autónomas, sobresalen Galicia 38.218 demandas registradas (35,21% del total nacional), Valencia 17.681 (16,29%) y Andalucía 14.701 (13,54%).

2. Número de parados

El número de parados registrados en las Oficinas de Empleo del I.S.M., al finalizar el mes de diciembre de 2001, fue 4.769 personas, lo que supone una bajada absoluta de 890 y relativa del 15,73% sobre igual mes del año anterior.

■ Cuadro n° 60

DEMANDAS DE EMPLEO					
	Demandas registradas	Bajas en demandas		Demandas pendientes	
		Por colocaciones	Por otras causas	No parados	Parados
1990	54.621	41.328	16.089	3.867	16.095
1991	56.466	42.030	14.578	3.191	16.629
1992	52.770	36.914	14.189	3.854	17.633
1993	44.725	32.605	11.331	3.005	19.271
1994	41.511	26.502	18.634	6.445	12.206
1995	47.005	31.836	17.404	7.585	8.831
1996	75.676	53.944	21.605	8.188	8.355
1997	86.529	65.961	20.983	7.873	8.255
1998	92.433	70.220	22.437	8.145	7.759
1999	105.013	86.117	21.474	7.169	6.157
2000	107.656	89.849	18.853	6.621	5.659
2001	108.534	90.885	17.968	7.192	4.769

■ Cuadro n° 61

NÚMERO DE PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS					
	Número de parados			Porcentaje	
	Pesca	Mercante	Total	Pesca	Mercante
1990	8.941	7.154	16.095	55,55	44,45
1991	9.438	7.191	16.629	56,76	43,24
1992	9.995	7.638	17.633	56,58	43,32
1993	10.413	8.858	19.271	54,03	45,97
1994	6.704	5.502	12.206	54,92	45,08
1995	5.104	3.727	8.831	57,80	42,20
1996	5.025	3.330	8.355	60,14	39,86
1997	4.975	3.280	8.255	60,27	39,73
1998	4.755	3.004	7.759	61,28	38,72
1999	3.865	2.292	6.157	62,77	37,23
2000	3.332	2.327	5.659	58,88	41,12
2001	2.580	2.189	4.769	54,10	45,90

En la distribución del paro registrado por sectores destaca el sector de pesca con el 54,09% (2.580 parados) y Marina Mercante con el 45,91 (2.189 parados).

La tasa de paro registrado nacional cae en 0,97 puntos al pasar del 6,95% en diciembre de 2000 al 5,98% un año después. La tendencia seguida

por la tasa de paro nacional en este mes desde 1991 al 2001, fue ascendente entre 1991 y 1993 y, descendente desde 1993 hasta el año 2001, excepto un breve repunte entre 1996 y 1997. Durante el período de estudio, la curva muestra su valor más alto en diciembre de 1993, cuando se situó en un 15,41%, mientras que su valor más bajo fue en igual mes de 2001, con una tasa de paro del 5,98%, la diferencia por tanto, entre el punto más alto y el actual es de 9,43 puntos.

Por Comunidades Autónomas sobresalen Galicia con una media durante 2001 de 2.190 trabajadores en paro lo que supone el 45,3% de la media nacional y Andalucía con 1.070 (22,2%).

3. Colocaciones

Durante este año, se ha mantenido un buen nivel de las colocaciones registradas al igual que lo que ocurrió en el año precedente.

El volumen total de colocaciones (bajas de demanda por colocación gestionada o comunicada) durante 2001, experimenta un ligero incremento respecto del año anterior, pasando de 89.849 colocaciones registradas a 90.885, lo que significa una mejora del 1,15%, o lo que es lo mismo, un aumento en valores absolutos de 1.036 colocaciones. Destacar que de las 90.885 colocaciones registradas durante el año 2001 el 1,03%, es decir 939, son gestionadas por las Oficinas de Empleo como intermediadoras entre demandantes y empleadores.

Por Comunidades Autónomas destacan Galicia con 32.505 colocaciones registradas, es decir, el 35,76% del total nacional y Valencia con 16.486 (18,14%). Comunidades que también son las más activas en cuanto al registro de colocaciones gestionadas, Galicia 271 (28,86%) y Valencia con 121 colocaciones gestionadas (12,89%).

4. Contratos

El total de contratos registrados, a nivel nacional, durante el 2001 fue 127.647 lo que supone 3.865 contratos menos (-2,94%) que el año anterior.

Si se observa la evolución que ha experimentado la contratación registrada en las Oficinas de Empleo del I.S.M. entre 1993 (25.311 contratos) y 2001 (127.647), se llega a la conclusión de que el número de contratos registrados se multiplica por cinco en dicho período.

Por modalidades destacan en orden decreciente en cuanto a volumen de contratación, el contrato eventual por necesidades del mercado

■ Cuadro nº 62

COLOCACIONES					
	Número			Porcentaje	
	Gestionadas	Comunicadas	Total	Gestionadas	Comunicadas
1990	2.887	38.441	41.328	6,99	93,01
1991	2.863	39.167	42.030	6,81	93,19
1992	2.197	34.717	36.914	5,95	94,05
1993	1.410	31.195	32.605	4,32	95,68
1994	338	26.164	26.502	1,28	98,72
1995	815	31.021	31.836	2,56	97,44
1996	3.313	50.631	53.944	6,14	93,86
1997	3.367	62.594	65.961	5,10	94,90
1998	1.628	68.592	70.220	2,32	97,68
1999	1.030	85.087	86.117	1,20	98,80
2000	818	89.031	89.849	0,91	99,09
2001	939	89.946	90.885	1,03	98,97

o circunstancias de la producción (46,06%, 58.792) que disminuye de forma significativa en 16 puntos porcentuales respecto al año anterior, por obra o servicio determinado (37,38%, 47.713), 16 puntos porcentuales por encima del año anterior, de interinidad (5,56%, 7.092), indefinido de carácter ordinario (4,96%, 6.328) y a tiempo parcial (4,13%, 5.271).

De los 127.647 contratos registrados durante el año 2001, 11.276 fueron indefinidos, situándose la tasa de contratación indefinida durante este año en el 8,83%, sobresaliendo en este aspecto las Comunidades de Cantabria (40,95%), Cataluña (34,68%) y Murcia (27,65%), mientras que las que tienen mayor tasa de contratación temporal son Valencia (92,26%), Baleares (90,82%) y Galicia (92,26%).

Por volumen de contratación registrada las Comunidades que han superado una cuota del 15% respecto del total nacional son, Galicia (27,3% y 34.841 contratos registrados) y Valencia(28.593-22,4%).

Por grupos de edad, los menores de 30 años representan el 46% del total de la contratación nacional, entre 30 y 44 años el 37,1 % y mayores de 44 años el 16,9%. Las Comunidades con más tasa de contratos a jóvenes menores de 30 años son Valencia con el 63,89% y País Vasco con el 57,18% y las que más tasa tienen de mayores de 30 años son Melilla con un 89,62% y Asturias con un 84,45%.

Cuadro n° 63

EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Modalidades	1995	%	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	2000	%	2001	%
Temporal	424	0,96	460	0,58	136	0,13	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo parcial (1)	2.678	6,05	4.221	5,37	6.007	5,94	6.101	5,27	4.965	3,79	4.817	3,66	5.271	4,13
Prácticas	79	0,18	61	0,08	43	0,04	44	0,04	34	0,03	32	0,02	33	0,03
Formación (2)	79	0,18	60	0,08	18	0,02	16	0,01	13	0,01	7	0,01	5	0
Mayores 45	46	0,1	13	0,02	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indef. a tiempo completo (3)	5.666	12,8	6.360	8,09	6.661	6,59	8.283	7,15	8.799	6,72	6.929	5,27	7.392	5,79
Obra-servicio	7.394	16,7	18.702	23,76	28.123	27,82	20.794	17,95	27.586	21,07	28.279	21,5	47.713	37,38
Nec. mercado	16.476	37,21	35.782	45,49	47.763	47,25	71.838	62	80.313	61,35	82.608	62,82	58.792	46,05
Interinidad	7.126	16,09	8.127	10,33	8.001	7,92	7.722	6,65	8.064	6,16	7.132	5,42	7.092	5,56
Nueva actividad (4)	2.650	5,99	3.018	3,84	1.485	1,47	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (5)	1.657	3,74	1.860	2,36	2.854	2,82	1.076	0,93	1.135	0,87	1.708	1,3	1.349	1,06
Total	44.275	100,00	78.664	100,00	101.094	100,00	115.874	100,00	130.909	100,00	131.512	100,00	127.647	100,00

(1) Desde 1995 se incluyen los fijos discontinuos. (2) En este apartado están incluidos los contratos de aprendizaje anteriores a 1998. (3) Incluye contratos indefinidos ordinarios, contratos indefinidos (Ley 63/97) y las conversiones producidas en contratos indefinidos. (4) A partir del 17 de mayo de 1997 no se puede formalizar este tipo de contrato. (5) Jubilación 64 años, temporales minusválidos, minusválidos y otros contratos.

IV.9.2. Gestión de las Prestaciones por Desempleo

Durante el año 2001 ha continuado el descenso en el número total de

beneficiarios de prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio), confirmando la tendencia que se viene experimentando desde hace varios años, con motivo del aumento de las colocaciones, el paulatino endurecimiento de los requisitos para poder acceder a las prestaciones, así como por la puesta en marcha de un programa específico para controlar a los beneficiarios de las prestaciones, en evitación de posibles fraudes.

Por todo esto, el número total de NÓMINAS prestaciones (contributiva y asistencial), gestionados por las Oficinas de Empleo del I.S.M., que en el año 2001 asciende a 99.948, ha disminuido un 0,9% con respecto a 2000. El descenso en las nóminas de subsidios (15,16%), dos puntos mayor que el del año pasado, contrasta con el aumento

Cuadro n° 64

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

	N° de beneficiarios (*)		
	Nivel contributivo	Subsidios	Total
1990	10.408	3.895	14.303
1991	11.771	4.191	15.962
1992	11.957	4.910	16.867
1993	9.981	5.761	15.742
1994	9.126	5.083	14.209
1995	7.616	4.542	12.158
1996	6.810	4.148	10.958
1997	6.813	3.583	10.396
1998	7.081	3.296	10.377
1999	6.689	2.980	9.669
2000	5.856	2.543	8.399
2001	6.222	2.181	8.403

(*) Datos correspondientes al promedio anual.

Cuadro nº 65

PRESTACIONES POR DESEMPLEO 2000/2001				
Concepto	Año 2000	Año 2001	Diferencia	
			Aumento/ Disminución	%
IMPORTE TOTAL DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	6.656.756.628	6.726.705.860	+69.949.232	+1,05%
Subsidio	1.600.662.775	1.330.849.570	-269.813.205	-16,86%
TOTAL	8.257.419.403	8.057.555.430	-199.863.973	-2,42%
IMPORTE MEDIO DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	94.407	90.645	-3.762	-3,98%
Subsidio	52.758	51.706	-1.052	-1,99%
TOTAL	81.877	80.617	-1.260	-1,54%
IMPORTE MEDIO MENSUAL DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	554.729.719	560.558.822	+5.829.103	+1,05%
Subsidio	133.388.565	110.904.131	-22.484.434	-16,86%
TOTAL	688.118.284	671.462.953	-16.655.331	-2,42%
NÚMERO DE NOMINAS DE PRESTACIONES				
Contributiva	70.511	74.209	+3.698	+5,24%
Subsidio	30.340	25.739	-4.601	-15,16%
TOTAL	100.851	99.948	-9.159	-0,90%
MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES				
Contributiva	5.876	6.184	+308	+5,24%
Subsidio	2.528	2.145	-383	-15,15%
TOTAL	8.404	8.329	-75	-0,89%

del 5,24% de las prestaciones de nivel contributivo que en 2000 habían bajado un 10,94%.

El importe total de las prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio) ha disminuido un 2,42% (la cuarta parte que el año anterior). El importe total de las prestaciones contributivas ha aumentado un 1,05%, y el de los subsidios ha bajado un 16,86%.

El importe medio de las prestaciones (contributiva y subsidio) ha disminuido un 1,54%. El importe medio de la contributiva ha bajado 3,98%, y el de los subsidios el 1,99%, respecto de las cifras del año anterior.

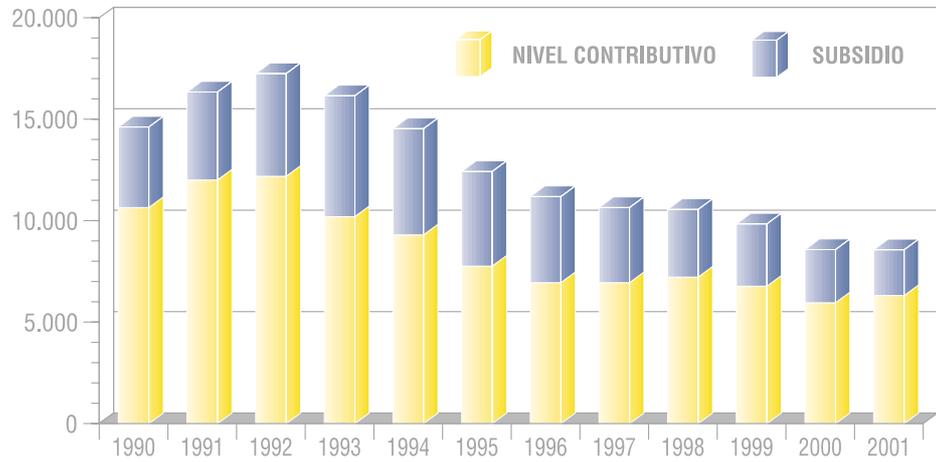
Durante el año 2001 el importe total de las prestaciones por desempleo ascendió a 8.057.555.430 ptas. (48.426.883,45 €), con una media mensual de 671.462.953 ptas. (4.035.573,62 €).

Estas cantidades totales se desglosan de la siguiente forma:

Gráfico 10

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Datos correspondientes al promedio anual



Mapa nº 8

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO
Cuarto trimestre de 2001



Contributiva	6.726.705.860 pts.	Media mensual:	560.558.822 pts.
	(40.428.316,44 €)		(3.369.026,37 €)
Subsidio	1.330.849.570 pts.	Media mensual:	110.904.131 pts.
	(7.998.567,01 €)		(666.547,25 €)

El importe medio de las prestaciones por desempleo ha sido de 80.617 ptas. (484,52 €), desglosadas del siguiente modo:

Importe medio prestación contributiva	90.645 pts. (544,79 €)
Importe medio subsidio	51.706 pts. (310,76 €)

El número total de nóminas de prestaciones ha sido de 99.948 con una media mensual de 8.329. El desglose de estos expedientes, por tipo de prestación, es el siguiente:

Nº de Prestaciones contributivas 74.209 • Media mensual: 6.184
Nº de Subsidios 25.739 • Media mensual: 2.145

IV.9.3. Programa de Control de las Prestaciones por Desempleo de los trabajadores del mar

El Instituto Social de la Marina puso en marcha en el año 1997 el “Programa de Control de las Prestaciones por desempleo de los Trabajadores del Mar”, mediante la publicación por parte de la Dirección General de la Circular 3/97, de 13 de febrero.

Las actuaciones contenidas en ese Programa van orientadas a impulsar la reinserción laboral y la lucha contra el fraude en el ámbito de las prestaciones por desempleo. Por una parte se comprueba la disponibilidad para el empleo mediante la verificación de la renovación de la demanda. Por otra se confirma la permanencia de los requisitos necesarios para mantener el derecho a las prestaciones por desempleo.

Dados los buenos resultados obtenidos durante los primeros años de funcionamiento, y con el fin de profundizar en la mejora de la gestión de los fondos públicos que se destinan a la protección de las situaciones de desempleo, el 15 de febrero de 2001 se publicó la Circular 7/00, en la que se establecían los Planes de Control para ese año.

Con el fin de consolidar en el tiempo una acción constante de control sobre los citados fondos públicos, en 2001 se mantuvo el mismo Programa de Control previsto para 1998, 1999 y 2000 aunque con objetivos más ambiciosos. Este programa de Control se estructuró, al igual que en años anteriores, en tres Planes:

Plan 1. “Plan de control de beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo, mediante el control de presencia en las Oficinas de Empleo”: Este plan tiene como objetivo detectar situaciones de incompatibilidad en el período de vigencia del derecho a las prestaciones, mediante procesos dirigidos a beneficiarios seleccionados entre diversos colectivos en función de la mayor probabilidad de encontrarse en situación irregular. Para ello se citará, en la Oficina de Empleo, a las personas seleccionadas durante un número determinado de días hábiles consecutivos.

Plan 2. “Plan de renovación de la demanda de empleo de los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo”: El objetivo de este plan es detectar, mediante el control de la renovación de la demanda de empleo, posibles situaciones de incompatibilidad de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Para ello se revisarán los datos de los perceptores de prestaciones que teniendo prevista la renovación en el mes, no la hayan efectuado y por lo tanto hayan sido dados de baja cautelar.

Plan 3. “Plan de comprobación de rentas, responsabilidades familiares y otros requisitos, en las prórrogas del subsidio de desempleo y del número de hijos a cargo a efectos de la correcta aplicación de los topes máximos y mínimos de cuantía, de los beneficiarios de prestaciones por desempleo”. Este plan tiene tres objetivos:

3.2: Mecanización de las prórrogas semestrales de los subsidios causados a partir de la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.4: Comprobación de la permanencia de los requisitos precisos de rentas, responsabilidades familiares y otros, de los beneficiarios que ya vieran percibiendo el subsidio por desempleo en la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.6: Comprobación de la permanencia del número de hijos a cargo en beneficiarios de prestación contributiva cuya cuantía esté topada.

Para la asignación a cada Dirección Provincial de los objetivos, el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos combinó los siguientes parámetros:

- Estadísticas mensuales de demandantes de empleo durante el año 2000.

- Estadísticas mensuales de perceptores de prestaciones por desempleo durante el año 2000.

- Evolución del número de perceptores de prestaciones por desempleo en los últimos años.

■ Cuadro nº 66

PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO			
OBJETIVOS			
ALICANTE	125	LUGO	350
ALMERÍA	500	MADRID	400
ILLES BALEARS	500	MÁLAGA	700
BARCELONA	300	S/C. TENERIFE	500
CÁDIZ	2.100	SEVILLA	125
CANTABRIA	1.000	TARRAGONA	90
CARTAGENA	350	VALENCIA	50
CASTELLÓN	100	VIGO	2.800
GIJÓN	425	VILLAGARCÍA	1.700
GUIPÚZCOA	800	VIZCAYA	1.800
HUELVA	1.200	CEUTA	100
A CORUÑA	3.000	MELILLA	30
LAS PALMAS	600		

- Posibles causas de alteración de las estadísticas mensuales (paros biológicos, vedas, campañas de pesca, volumen de estibadores portuarios, expedientes de regulación de empleo, etc.).

- Objetivos asignados en 2000 y grado de cumplimiento.

- Comunidades Autónomas con competencias en Políticas Activas de Empleo transferidas.

Los objetivos globales propuestos para 2001 fueron de 19.645 controles, un 21% más que en el año anterior, distribuidos por Direcciones Provinciales de acuerdo al cuadro nº 66.

En cuanto a los resultados podemos destacar:

CONTROLES

Los objetivos previstos para 2001, 19.645 controles, no se han cumplido probablemente por la sobrecarga de trabajo que ha supuesto la gestión de las Ayudas Extraordinarias por la paralización de la flota que faenaba en el caladero de Marruecos. Aún así, se ha realizado 18.802 controles que suponen el 95,71% de los objetivos asignados.

La distribución por Planes de estos 18.802 controles realizados es la siguiente:

- Plan 1: 2.712 (14,4%) y el 8,5% más que en 2000.
- Plan 2: 13.959 (74,2%) y el 11,8% menos que en 2000.
- Plan 3: 2.131 (11,4%) y el 13% menos que en 2000.

A su vez los 2.131 controles del Plan 3 se reparten de la siguiente forma entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 1.078 (5,7% del total de controles) y el 20,2% menos que en 2000.
- Plan 3.4: 331 (1,8% del total de controles) y el 1,6% menos que en 2000.
- Plan 3.6: 722 (3,8% del total de controles) y el 2,6% más que en 2000.

BAJAS

La realización de estos controles y las consiguientes actuaciones dan como resultado una serie de bajas en prestaciones que se pueden agrupar en: Bajas Cautelares, Bajas Sancionadoras Temporales y Bajas de Extinción.

Las Bajas Cautelares ascendieron a 508, con el siguiente desglose:

- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 1 mes: 499.
- Bajas Cautelares por reincidencia: 7.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora extinción por cobro indebido: 2.

Las Bajas por resolución sancionadora de pérdida de 1 mes de prestación por desempleo fueron 288.

Las Bajas de Extinción de las prestaciones por desempleo fueron 967, un 32,5% menos que en el ejercicio anterior, distribuidas de la siguiente forma:

a) Por el tipo de Baja:

- Bajas Sancionadoras de Extinción por reincidencia: 6 (0,6%).
- Bajas por renuncia, colocación o por no cumplir los requisitos: 923 (95,4%).
- Bajas Sancionadoras de Extinción por cobro indebido: 3 (0,3%).
- Bajas por denegación solicitud prorroga subsidio: 35 (3,6%).

b) Por el tipo de Plan:

- Plan 1: 210 (21,7%).

- Plan 2: 708 (73,2%).
- Plan 3: 49 (5,1%).

A su vez las 49 bajas del Plan 3 se reparten de la siguiente forma entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 35 (3,6%).
- Plan 3.4: 9 (0,9%).
- Plan 3.6: 5 (0,5%).

DATOS ECONÓMICOS

Para el cálculo de la diferencia en la nómina de prestaciones por desempleo a consecuencia de la ejecución de los planes de control, se han tenido en cuenta como parámetros más importantes:

Coste Medio Total de Prestaciones: (Nivel contributivo y asistencial, incluyendo seguros sociales).

Permanencia Media en Desempleo: (Teniendo en cuenta el número total de recibos emitidos y los expedientes tramitados).

Valoración Económica:

- Sanciones leves (Número de sanciones leves por coste medio).
- Sanciones graves (Número de sanciones graves por coste medio por permanencia media en desempleo).

Durante 2001 el importe de la nómina de prestaciones por desempleo recuperado, resultado de las bajas producidas como consecuencia de la ejecución de los Planes de Control, se estima en 309.058.079 ptas. (1.857.476,46 €), lo que supone una disminución del 38,84% respecto de lo recuperado en 2000.

Los resultados a nivel nacional de estos parámetros han sido los recogidos en el cuadro n° 67.

IV.9.4. Otras actividades relacionadas con la gestión

Durante todo el año 2001, se ha llevado a cabo la gestión de las ayudas de carácter extraordinario, con motivo de la expiración del Acuerdo de Pesca suscrito entre la Unión europea y el Reino de Marruecos, para el período 1995-1999.

Cuadro nº 67

PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO. RESULTADOS

	Coste Medio total de prestaciones	Permanencia media en desempleo (meses)	Bajas por sanción leve	Bajas por sanción grave	Importe sanciones leves	Importe sanciones graves	Importe topes	Total sanciones
1997	99.410	3,92	20	286	1.988.207	111.477.224		113.465.431
1998	102.790	3,46	255	375	26.211.439	133.530.605	5.433.938	165.175.982
1999	110.156	3,15	369	1.124	40.647.410	390.019.426	4.666.332	435.333.168
2000	114.516	2,85	294	1.433	33.667.558	467.717.420	3.999.707	505.384.685
2001	114.209	2,45	288	967	32.892.049	269.277.637	6.888.392	309.058.078

Cuadro nº 68

GESTIÓN DURANTE EL PARO DE MARRUECOS. AÑO 2001

Provincias	Expedientes tramitados (variaciones)	Pagos efectuados
Alicante	33	423
Almería	63	2.503
Cádiz	229	10.745
A Coruña	2	99
Huelva	84	2.425
Málaga	27	1.284
Las Palmas	449	4.153
Vigo	276	3.856
Villagarcía	289	1.921
S.C. Tenerife	162	653
Sevilla	14	60
Vizcaya	11	195
Ceuta	2	145
Melilla	0	48
TOTAL	1.641	28.510

Publicada la Orden reguladora de estas ayudas extraordinarias, de fecha 1 de diciembre de 1999 (BOE 3.12.99), los datos más importantes de la gestión realizada se recogen en los cuadros siguientes.

Las Comunidades Autónomas más afectadas por el paro de Marruecos son, Andalucía con el 59,67% de los trabajadores (1.419 trabajadores afectados de media durante el año 2001), Galicia el 20,60% (490) y Canarias el 16,86% (401); en cuanto a la distribución del gasto, el 54,08%, 3.129.557.007 pts. (18.809.016,43 €) corresponde a Andalucía, el 22,83%, 1.321.012.448 pts. (7.939.444,71 €) a Galicia y el 19,61 %, 1.134.743.587 pts. (6.819.946,31 €) a Canarias.

Cuadro nº 69

EVOLUCIÓN NÓMINA DE MARRUECOS. AÑO 2001

	Nómina a pagar (ptas.)	Trabajadores	Buques
Enero	422.129.500	2.806	336
Febrero	405.414.000	2.683	326
Marzo	394.839.300	2.613	319
Abril	372.205.200	2.490	305
Mayo	357.433.950	2.364	292
Junio	344.859.450	2.285	282
Julio	338.016.700	2.246	279
Agosto	342.945.500	2.233	285
Septiembre	348.768.150	2.255	292
Octubre	354.792.800	2.269	298
Noviembre	325.775.500	2.150	279
Diciembre	318.523.689	2.143	281

TOTAL NOMINA: 4.325.703.739 ptas.

MEDIA NOMINA MES: 360.475.312 ptas.

MEDIA TRABAJADORES: 2.378

MEDIA BUQUES: 298

Cuadro nº 70

PARO MARRUECOS: CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL INGRESADAS. AÑO 2001

	Cuota trab.	Cuota empresa	Trabajadores IT	Empresa IT	Total cuotas
Enero	24.417.610	122.446.151	266.458	1.319.959	148.450.178
Febrero	23.457.443	117.633.414	275.107	1.363.058	142.729.022
Marzo	22.617.800	113.409.257	309.366	1.539.756	137.876.179
Abril	21.463.127	107.607.947	232.624	1.156.151	130.459.849
Mayo	20.472.758	102.660.321	207.238	1.030.580	124.370.897
Junio	19.676.778	98.703.523	261.818	1.300.638	119.942.757
Julio	19.042.061	95.548.543	229.983	1.143.005	115.963.592
Agosto	19.261.216	96.941.038	141.023	702.727	117.046.004
Septiembre	19.378.567	97.552.097	128.312	639.853	117.698.829
Octubre	18.664.587	94.002.077	85.805	424.980	113.177.449
Noviembre	15.965.239	80.509.092	57.218	283.212	96.814.762
Diciembre	15.928.208	80.334.038	68.684	340.060	96.670.990
TOTAL	240.345.394	1.207.347.498	2.263.636	11.243.979	1.461.200.508

Cuadro nº 71

NÓMINA DE MARRUECOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2001

Comunidad Autónoma	Media trab.	Media buques	Nómina	Cuotas S.S.	Total
Andalucía	1.419	143	2.573.146.696	556.410.311	3.129.557.007
Canarias	401	64	741.223.850	393.519.737	1.134.743.587
Galicia	490	81	888.633.347	432.379.101	1.321.012.448
Valencia	36	5	63.983.496	35.751.743	99.735.239
País Vasco	16	2	29.476.850	35.504.866	64.981.716
Ceuta	12	2	21.967.500	6.027.361	27.994.861
Melilla	4	1	7.272.000	1.607.388	8.879.388
TOTAL	2.378	298	4.325.703.739	1.461.200.508	5.786.904.247

IV.10. ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL

IV.10.1. Actuaciones en materia organizativa y de retribuciones

Durante el año 2001 han continuado las labores de acomodación de plantillas a las necesidades y asistenciales de los centros de la Entidad así como a lo exigido por las disposiciones legales.

- **Personal Funcionario:** En el año 2001 como en ejercicios anteriores se propusieron por este Instituto y aprobaron por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) diversas modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario para adaptar la estructura de puestos a las necesidades de gestión existentes en los diversos centros de la Entidad, así como para acomodar dichas relaciones a diversos trasposos de competencias producidos durante el ejercicio anterior.

En cuanto a sus retribuciones, es de destacar que se procedió a la determinación del cumplimiento de objetivos y el abono de la productividad derivada de dicho cumplimiento, referente a los períodos del segundo semestre del año 2000 y primer semestre de 2001.

La percepción, efectuada en aplicación de las oportunas resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como ámbito subjetivo de aplicación a todo el personal funcionario del Instituto (excepto los docentes que perciban las mismas retribuciones que el personal docente adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y también al personal laboral (incluido en el Buque, el regulado por el Convenio Único y el personal fuera de convenio).

● **Personal Laboral:** Previa autorización conjunta de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, se autorizó la contratación interina de 12 Médicos de Sanidad Marítima, 2 ATS de Sanidad Marítima y 4 Auxiliares de Apoyo Sanitario Marítimo, encuadrados todos ellos en el programa de Sanidad Marítima, una vez creados dichos puestos por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, tanto para reforzar algunos Centros de Sanidad Marítima como para la creación de otros, teniendo en cuenta las nuevas competencias atribuidas, en materia de formación sanitaria y revisión de botiquines a bordo.

En otro orden de cosas se iniciaron las negociaciones con el Comité de Empresa del “Esperanza del Mar” del VIII Convenio Colectivo del Buque.

● **Personal Estatutario:** El Listado General de Puestos, aprobado por Resolución de la Dirección General, de 19-7-94, ha sido objeto durante el año de diversas modificaciones, al objeto de su adaptación a las necesidades de gestión y demandas sanitarias planteadas.

A través de Resolución de 26/1/01, de la Dirección General del Instituto, se dictaron Instrucciones en relación con las nóminas de este personal para el año de referencia.

Asimismo, por resolución de la Dirección General de la Entidad, el 19/10/01 se acordó la asignación y abono de un complemento de productividad (factor variable) para el año 2001 al personal de establecimientos sanitarios retribuidos por el sistema previsto en el Real Decreto-Ley 3/87, de 11 de septiembre.

IV.10.2. Actuaciones en materia de provisión de puestos

Con el fin de dotar convenientemente las estructuras de personal de la Entidad, se procedió a las siguientes provisiones de puestos, por los procedimientos reglamentarios establecidos:

● **Personal Funcionario:** En el ejercicio 2001 se resolvieron diversos procesos de promoción interna de personal funcionario al grupo superior, resultando que dos funcionarios de este Instituto del Grupo E promocionaron al Grupo D (Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social), 11 del grupo D ascendieron al grupo C (Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social) y 2 del grupo C se integraron en el Grupo B (Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social).

Por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 2001, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social y en su Servicio Jurídico, en el que se ofertaban 105 plazas de este Instituto.

- **Personal Laboral:** En cuanto a este tipo de personal, se celebró un concurso de traslados de las categorías incluidas en el Convenio único. Dicho concurso, de ámbito Departamental, resuelto en abril de 2001, implicó 4 bajas y 2 altas en la Entidad.

Por lo que atañe a los procesos de consolidación de empleo laboral interino, de categorías específicas del Instituto Social de la Marina, convocados por diversas Ordenes Ministeriales, durante el año 2001 quedaron finalizados con la cobertura fija de 21 puestos de distintas especialidades de Profesor BUP/FP y 3 de EGB.

Por Orden de 21-5-2001 se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, en el ámbito de este Departamento Ministerial, con la categoría de Ordenanzas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el que se ofertaban 23 plazas en este Instituto.

Por Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 27 de julio de 2001, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en la Administración del Estado, en el que este Instituto ofertaban 49 puestos.

Por otra parte, a propuesta de este Organismo, se dictaron varias Resoluciones conjuntas del Ministerio de Administraciones Públicas y de Hacienda, por las que se autorizaron 22 contrataciones de personal laboral de diversas categorías, con destino en los centros asistenciales de este Organismo y 8 contrataciones interinas en el Buque Sanitario Esperanza del Mar.

- **Personal Estatutario:** Siguiendo las mismas pautas de los procesos de consolidación convocados por el INSALUD para la conversión del empleo interino en nombramientos fijos, al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, se convocaron por Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publicadas en los Boletines Oficiales del Estado de 18, 19 y 20 de diciembre los procesos de consolidación de plazas de los Establecimientos Sanitarios del I.S.M.

A petición de este Organismo, se dictaron varias Resoluciones conjuntas del Ministerio de Administraciones Públicas y de Hacienda, por las que se autorizaron un cupo de 20 nombramientos de interino.

IV.10.3. Actuaciones en materia reglamentaria

Durante el año 2001, el Instituto Social de la Marina dictó, en este área, dos Circulares, además de diversas instrucciones de general aplicación, en desarrollo de disposiciones reglamentarias y para la aplicación de la normativa vigente en materia de personal.

IV.10.4. Actuaciones en materia de Acción Social

Durante 2001 se concedieron 7.669 ayudas por un importe total de 244.620.740 pts. (1.470.200,26 €), con el siguiente desglose según tipo de ayudas:

a) Ayudas al estudio: Se concedieron un total de 785 por un importe de 51.353.957 pts. (308.643,50 €), de las cuáles 603 corresponden a hijos de personal del I.S.M. por un importe de 43.151.628 pts. (259.346,51 €) y 182 ayudas al personal activo por un importe de 8.202.329 pts. (49.296,99 €).

b) Ayudas por hijo: Se concedieron 2.187 ayudas (incluyendo la escuela infantil), ascendiendo el importe de las mismas a un total de 81.013.320 pts. (486.899,86 €).

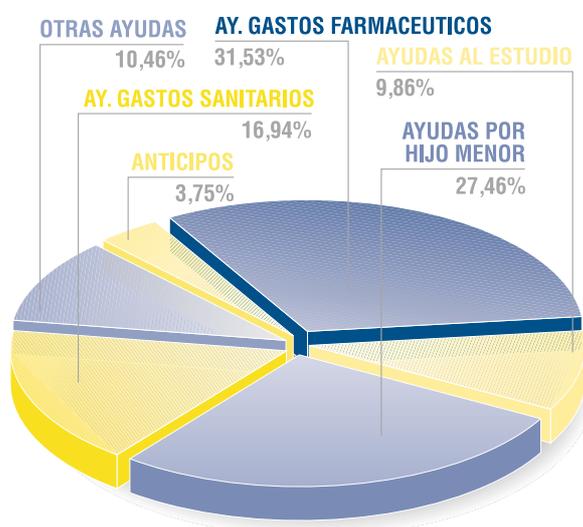
c) Ayuda por gastos sanitarios: El número de ayudas concedidas fue de 1.349 y su importe total de 51.026.408 pts (306.674,89 €).

d) Ayuda Extraordinaria por compensación de gastos farmacéuticos: Se han concedido 2.515 ayudas por un importe de 21.394.456 pts. (128.583,27 €).

f) Otras ayudas: (oposiciones, transportes, vivienda, familiar disminuido, sepelios, etc.) las solicitudes atendidas fueron 833 y su importe total ascendió a 39.832.599 pts. (239.398,74 €).

■ Gráfico 11

DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL POR TIPOS



Por otra parte se concedieron 299 anticipos sin interés por un importe de 44.999.999 pts. (270.455,44 €).

Asimismo se suscribieron distintas pólizas en favor del personal (colectiva de accidentes para todos los empleados, de responsabilidad civil para el personal adscrito a los Establecimientos Sanitarios del Organismo, de asistencia sanitaria dirigida al personal de los Centros Asistenciales del I.S.M. en el extranjero y de accidentes para el personal del Buque “Esperanza del Mar”), por un importe de 19.910.661 pts. (119.665,48 €).

IV.10.5. Actuaciones en materia de formación y perfeccionamiento del Personal

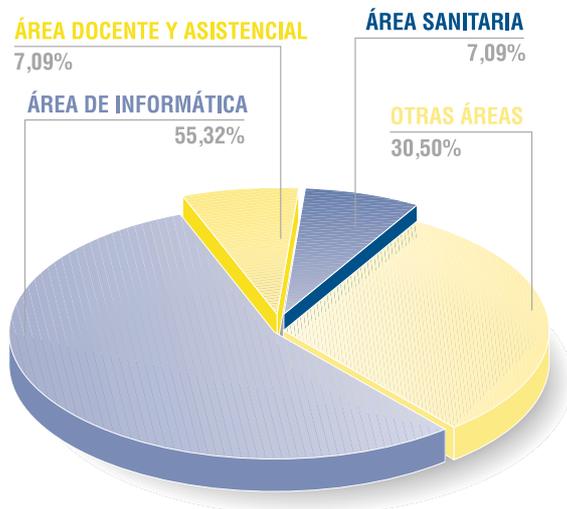
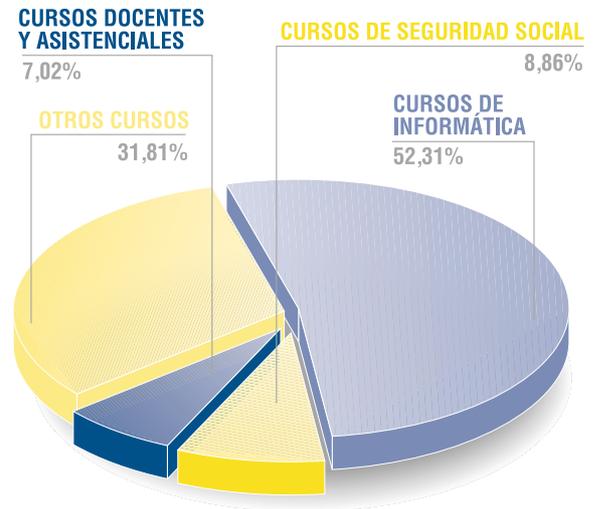
Dentro del Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal del Organismo para 2001, el Instituto organizó 141 Cursos o Jornadas Formativas dirigidas a la formación y actualización de conocimientos de su personal, impartidos tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales en las que participaron un total de 1.909 asistentes, con 3.201 horas de duración, y cuya distribución es la siguiente, en función del contenido de la formación:

- *Área de Informática:* 78 cursos con una asistencia de 998 alumnos.
- *Área Sanitaria:* 10 cursos con una asistencia de 170 alumnos.
- *Área Docente y Asistencial:* 10 cursos con una asistencia de 134 alumnos.
- *Otras áreas:* 43 cursos con una asistencia de 607 alumnos.

De éstos, 63 cursos han sido financiados por el INAP, de acuerdo con la Resolución de dicha Entidad, de fecha 13 de marzo de 2001 (BOE de 23 de marzo), que concedió a este Instituto una ayuda de 17.000.000 pts. (102.172,06 €), autorizando el plan unitario presentado. En estos cursos participaron 907 asistentes. El resto (78 cursos) formaron parte del Plan Anual de Formación de la Entidad, siendo sus participantes 1.002 y las horas de formación 1.476.

Por otra parte se ha facilitado la asistencia al personal del Organismo a 119 Cursos organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como por el INAP y otros Organismos Públicos o Privados, habiendo sido el número de asistentes de 212.

■ Gráfico 12

**Formación y perfeccionamiento de personal por áreas
CURSOS****Formación y perfeccionamiento de personal asistente
ASISTENTES****IV.10.6. Actuaciones en materia de Informes,
Recursos y Reclamaciones**

Durante el año 2001, el número de reclamaciones y recursos realizados en materia de personal, ha sido el siguiente:

Recursos de alzada	14
Recurso de reposición	141
Reclamaciones previas a la vía judicial laboral	63
Total	218

El desglose por materias de la cifra anterior es el siguiente:

1. Recursos de alzada:

Materia de provisión de puestos de trabajo	5
Materia de Acción Social	12

2. Recursos de reposición:

Materia económica	141
-------------------	-----

3. Reclamaciones previas a la vía judicial laboral:

Materia económica	41
-------------------	----

Reconocimiento de servicios previos	1
-------------------------------------	---

Despidos	3
----------	---

Acción Social	15
---------------	----

Otras materias	3
----------------	---

Por otra parte, durante 2001 se emitieron un total de Informes en materia de recursos humanos, con la distribución siguiente:

Situaciones administrativas	148
-----------------------------	-----

Reconocimiento de servicios previos	40
-------------------------------------	----

Jubilación funcionarios	48
-------------------------	----

Incompatibilidades	12
--------------------	----

Adscripción a puestos de trabajo	3
----------------------------------	---

IV.11. ÁREA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Siguiendo el orden de exposición de los criterios de actuación para el mencionado año, las actividades llevadas a cabo por el Servicio de Inspección han sido las siguientes:

IV.11.1. Visitas de carácter ordinario giradas por los distintos Inspectores de Servicios

1.1. Programa 01/2001. Administración. Régimen Interior: Prevención de riesgos laborales. Direcciones Provinciales visitadas: 9, por este orden: Almería, Valencia, Madrid, Cartagena, Vilagarcía de Arousa, Bilbao, A Coruña, Alicante y Lugo.

1.2. Programa 02/2001. Seguridad Social: pensiones y otras prestaciones económicas. Direcciones Provinciales visitadas: 10, por este orden:

Madrid, Las Palmas, Castellón, Cartagena, Santander, Alicante, Guipúzcoa, Vilagarcía de Arousa, Sevilla y Baleares.

1.3. Programa 03/2001. Seguridad Social: Afiliación y recaudación. Direcciones Provinciales visitadas: 10, por este orden: Sta. Cruz de Tenerife, Alicante, Baleares, Almería, Castellón, Cartagena, Málaga, Cádiz, Gijón y Guipúzcoa.

Direcciones Provinciales visitadas: 8, por este orden: Valencia, Madrid, Vigo, Cantabria, Vilagarcía de Arousa, A Coruña, Lugo y Huelva.

IV.11.2. Visitas de Inspección no programadas, llevadas a cabo por distintos Inspectores de Servicio

Vigo. Comprobación y evaluación de la situación de las Direcciones Provinciales del Instituto en relación con la destrucción de documentos y del “papelote”.

Huelva. Comprobación de determinadas denuncias en relación con **Barcelona.** Comprobación de determinadas presuntas irregularidades en relación con el funcionamiento del fondo de maniobra.

Alicante y Valencia. Comprobación y evaluación de la situación de las Direcciones Provinciales del Instituto en relación con la destrucción de documentos y del “papelote”.

Madrid. Comprobación y evaluación de la situación de las Direcciones Provinciales del Instituto en relación con la destrucción de documentos y del “papelote”.

Servicios Centrales. Instrucción de expediente informativo en relación con la inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual de tres médicos del Instituto como autores de la “Guía sanitaria a bordo”.

Alicante. Instrucción de expediente informativo en relación con la denuncia de un funcionario contra determinada actuación del Subdirector Provincial.

IV.11.3. Asistencia a las reuniones de la Junta de Inspección y realización de visitas de inspección conjunta

El titular del Servicio asistió a la reunión de la Junta de Inspección celebrada el día 8 de febrero en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la preparación de la programación anual.

No se han girado visitas conjuntas de inspección durante 2001, por no haber sido convocada para ello la Inspección de Servicios del Instituto por la del Ministerio.

Por otra parte, el día 19 de diciembre se convocó al Jefe del servicio para preparar la programación de visitas conjuntas para 2002, sin que, hasta la fecha, haya habido comunicación oficial para la aprobación de la misma.

En otro orden de cosas, se convocó al titular del Servicio de Inspección por parte del de la Inspección General de Servicios del Ministerio para asistir a una reunión coordinadora de procesos de calidad en las Entidades y Organismos dependientes del Departamento, celebrada el día 21 de diciembre.

IV.11.4. Otras actuaciones de la Inspección

Seguimiento y control del trámite de Quejas y Sugerencias:

- Quejas recibidas en el período: 110, de las que quedaban pendientes de trámite, a 31 de diciembre, 3.

- Sugerencias recibidas en el período: 13, de las que quedaban pendientes de trámite, a 31 de diciembre, 1.

- Actuaciones no inspectoras llevadas a cabo en relación con el control de Quejas y Sugerencias: 40.

Coordinación de los trabajos de actualización de la Relación de Procedimientos de la AGE:

- Se ha procedido a remitir la última versión de la Relación –de fecha 20 de julio de 2001– proporcionada por el Ministerio, a través del Gabinete Técnico de la Dirección General, a las Subdirecciones Generales de Seguridad Social y de Acción Social Marítima, con el fin de canalizar las observaciones de las mismas en relación con los distintos procedimientos, derivándolas al Ministerio, directamente o a través del mencionado Gabinete.

Trabajos relacionados con la Carta de servicios de la Entidad:

- Se llevó a cabo una reunión del equipo que colaboró en la confección de la Carta de servicios –Valencia 15 y 16 de noviembre–, con objeto de estudiar la mejor forma de llevar a cabo el seguimiento de los compromisos adquiridos en la misma.

- Por otra parte, se coordinó el proceso de traducción del texto de la Carta a las cuatro lenguas cooficiales por parte de las Direcciones provinciales de A Coruña –gallego–, Vizcaya –euskera–, Valencia –valenciano– y, finalmente, Illes Balears y Tarragona –versión conjunta en catalán–.

IV.12. ÁREA DE INFORMÁTICA

Durante el año 2001, en el Área de Informática se han desarrollado una serie de actividades con el objetivo común de aportar los recursos tecnológicos, físicos y lógicos, que permitan alcanzar los programas finalistas de la Entidad, mediante el adecuado funcionamiento de los sistemas y medios de producción informáticos instalados. Sobre los recursos lógicos el conjunto de actividades desarrolladas están formadas por proyectos nuevos, ampliación de funcionalidades de otros ya en producción y, en general, mantenimiento para su adaptación permanente a las necesidades de gestión. En lo que concierne a los recursos físicos, se han desarrollado actividades de creación y mantenimiento de infraestructuras y adecuación de sistemas.

IV.12.1. Servicio de Desarrollos Informáticos

Nuevos desarrollos o actividades.

Proyecto INFORME DE GESTIÓN

A requerimiento de la Dirección General, se ha desarrollado una aplicación informática que permita la edición mensual del documento "Informe de Gestión". Dicho documento contiene la presentación estructurada de datos significativos de gestión que abarcan todos los ámbitos de responsabilidad del I.S.M.. En unos casos el origen de la información son las propias bases de datos soportadas en el ordenador central del Instituto, en otros casos se toma de ficheros de intercambio recibidos de otras entidades y, en último extremo, se han preparado las transacciones necesarias para la captura controlada de datos desde los terminales periféricos.

Básicamente las funcionalidades implementadas han sido:

- Captura de datos según los distintos orígenes
- Herramientas de seguimiento y control por las Unidades de Servicios Centrales
- Edición de modelos

Proyecto EURO-I.S.M.

Siguiendo el calendario de actuaciones elaborado por la Comisión Especial para estudio y evaluación del impacto del cambio de moneda en los sistemas de tecnologías de la información de la Administración Pública, se ha efectuado la conversión de las aplicaciones informáticas soportadas y gestio-

nadas por el I.S.M. que se encontraban afectadas por la introducción de la moneda única.

Proyecto FARMAR

Esta aplicación diseñada para garantizar el control de los botiquines a bordo de los buques y desarrollada durante el año anterior, según la planificación prevista, ha culminado su puesta en marcha mediante la impartición de los cursos de formación para usuarios, encontrándose totalmente operativa.

Aplicación MEJOPENS

Aplicación desarrollada para la ayuda en la elaboración de los expedientes de pensiones cuyas prestaciones no se encuentran todavía implementadas en PRESMAR. Calcula todas las mejoras que corresponden a una pensión a lo largo de los últimos treinta años. La aplicación ha sido distribuida a todas la Direcciones Provinciales.

Aplicación INVENTARIO

A requerimiento de la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario, se ha iniciado el desarrollo de una aplicación informática centralizada de ayuda a la gestión de bienes muebles e inmuebles. Su puesta en marcha está prevista para el año 2002.

Ampliaciones funcionales de aplicaciones existentes.

Aplicación AYFLO

Esta aplicación diseñada para el abono de ayudas a la flota afectada por cese del Acuerdo de pesca con Marruecos, ha sido modificada según los requerimientos de la Subdirección General de Acción Social, Unidad promotora de la aplicación. Se han desarrollado los procedimientos para el seguimiento de pagos y devoluciones.

Proyecto INTERNET

En un principio, por parte del I.S.M. el objetivo era ampliar la información presentada por el Organismo a través de INTERNET. Sin embargo, la

puesta en marcha del Plan de Servicios Electrónicos de la Seguridad Social ha propiciado la integración de todos los planes de información en Internet de las Entidades Gestoras en un único y común proyecto. En este sentido se ha participado, y se continua participando, en todas las reuniones de establecimiento de estrategias y seguimiento que promociona la Tesorería General.

Con vistas a las nuevas herramientas de presentación y administración de la información en Internet, se han depurado las páginas del I.S.M. en la web de Seguridad Social. Se ha participado en los cursos de formación de usuarios de las nuevas herramientas. Se ha organizado un sistema de buzones institucionales para responder a las consultas que el ciudadano formule al I.S.M. vía Internet.

IV.12. 2. Servicio de Producción y Sistemas

Además de la explotación de ordenadores y mantenimiento de las Bases de datos, en este Servicio se atienden las averías e incidencias que comunican los usuarios, así como la instalación de todo tipo de equipamiento: nuevos puestos de trabajo, sustituciones, instalación de mejoras tecnológicas; etc. Las actividades más significativas han sido las siguientes:

2.1. Infraestructuras

● **ACTUALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED.** La demanda de nuevos servicios de red que requieren un amplio ancho de banda han obligado a la reestructuración de los componentes de la red de área local de los Servicios Centrales. En una primera fase se ha renovado el cableado introduciendo como elemento troncal de distribución la fibra óptica; en la segunda fase se han renovado los elementos activos de electrónica, permitiendo enlaces a la velocidad de 100 Mb/s. Se han adaptado todos los puestos de trabajo para trabajar con esta velocidad.

● **INSTALACIÓN DE UN AULA PERMANENTE.** En las dependencias de Diego de León se ha instalado un equipamiento informático suficiente para cubrir las necesidades que requiere la actual formación de personal:

- Puestos de trabajo para alumnos y monitor.
- Router para acceso a aplicaciones institucionales Salida a Internet.
- Proyector para presentaciones multimedia.

● **EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN EL NUEVO BUQUE ESPERANZA DEL MAR.** Se han llevado a cabo las actividades siguientes:

- Instalación de 20 puestos de trabajo de tripulantes.
- Instalación de la red de área local.
- Comunicación externa vía satélite de los puestos de trabajo con acceso a las aplicaciones de la GISS y del I.S.M.

Con objeto de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos informáticos instalados, se han impartido diversos cursos de formación informática para la tripulación del buque: Ofimática, aplicaciones de la Seguridad Social a nivel de usuario y sistemas informáticos.

● **SOPORTE AL USUARIO.** Resolución de incidencias en atención al usuario:

Número total de avisos recibidos	1.217
Número total de incidencias atendidas	1.311
Incidencias de hardware	524
Incidencias del usuario	787

2.2. Sistemas

Además de la producción planificada mensual de las aplicaciones que corren sobre el ordenador central del I.S.M., cabe destacar las actividades coyunturales siguientes:

● **PREPARACIÓN DE UN ENTORNO DE PRUEBAS EN EL ORDENADOR CENTRAL.** Para poder efectuar las pruebas de integración de las aplicaciones afectadas por la entrada del euro, en el ordenador central se ha creado un entorno de preexplotación para verificar exhaustivamente las aplicaciones convertidas y pasarlas a producción con total garantía de funcionamiento. También sobre dicho entorno se han convertido todos los ficheros que tenían datos de valor económico en pesetas a euros.

● **INCORPORACIÓN DE TABLAS DEL I.S.M. AL SILGTB.** Todas las tablas de códigos utilizados en las aplicaciones soportadas por el Área de Informática del I.S.M. han sido incorporadas al Proyecto SILGTB de la Gerencia de Informática como gestor único de tablas para todo el sistema informático de la Seguridad Social, lo que permite la consulta de cualquier código a los usuarios autorizados desde cualquier puesto de la red Silueta.

IV.13. ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

Las actuaciones desarrolladas por la Asesoría Jurídica de los Servicios Centrales durante el año 2001, se resumen de la forma siguiente:

Demandas recibidas de las Direcciones Provinciales	584
Sentencias recibidas de Direcciones Provinciales	1.266
Informes a Servicios Centrales	213
Informes a Direcciones Provinciales	48
Juicios laborales	1
Juicios civiles	15
Mesas de contratación	69
Asistencia a Órganos Colegiados	5
Recursos de Suplicación	4
Recursos de Casación	0
Recursos de Casación para unificación de doctrina	46
Recursos Contencioso-Administrativo	13
Otros Recursos	7

IV.14. ÁREA DE PUBLICACIONES

Para facilitar al colectivo de los trabajadores del mar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, mantiene el Instituto Social de la Marina un Programa de Información y Atención Personalizada. Dentro del mismo figuran una serie de actividades divulgativas como la realización de distintas campañas de información, la comunicación directa con los pensionistas y un Programa Editorial incluido dentro del Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; que proporciona información básica de interés sobre temas de Seguridad Social, Sanidad, Formación Ocupacional y Acción Social en el ámbito marítimo pesquero. De esta forma, se cumple lo establecido en esta materia por el Real Decreto 1414/81, de 3 de julio y las Re-

comendaciones números 48 y 138 de la OIT, sobre actividad informativa dirigida a los trabajadores del mar.

Dentro del Programa de Publicaciones del I.S.M. hay que distinguir entre publicaciones periódicas, publicaciones unitarias, unitarias electrónicas o audiovisuales y elaboración de folletos, carteles, pegatinas, etc. dedicados a temas muy concretos y con una función eminentemente divulgadora y educativa.

Publicaciones unitarias

- Guía Sanitaria a Bordo (reimpresión). Tirada de 1.000 ejemplares.
- Curso de Formación Sanitaria. Nivel 1. Tirada de 3.000 ejemplares.
- Curso de Formación sanitaria. Nivel 2. Tirada de 2.000 ejemplares
- Curso de Formación Sanitaria en Actividades Subacuáticas, con una tirada de 1000 ejemplares.

Publicaciones periódicas

- En 2001 se editaron y distribuyeron 11 números de la revista “Mar”.

Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales

- Los Buques Sanitarios del I.S.M. (video), tirada de 150.
- Carta de servicios (internet).

Otras publicaciones

- Se han publicado las Guías de Puertos para la gente del mar de Alicante, Almería, Castellón, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes y Santander, con una tirada cada una de ellas de 6.000 ejemplares.
- Campaña AME (díptico y carteles) con una tirada de 4.000 ejemplares.
- Tríptico sobre el nuevo Buque Hospital “Esperanza del Mar”, con una tirada de 8.000 ejemplares.

- Carta de Servicios (Trípticos y cuadernillos), con una tirada de 102.500 ejemplares.

- Cursos de Formación Sanitaria, con una tirada de 90.000 trípticos y 1.000 ejemplares.

- Cursos del Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Bermeo con una tirada de 5.000.

- Informativo sobre cursos de Bamio 2002, con una tirada de 25.000 ejemplares.

- Informativo sobre cursos de Formación FSE-I.S.M. (Bamio), con una tirada de 12.000 ejemplares.

Por otra parte se participó en las siguientes ferias del sector marítimo-pesquero:

- Salón Internacional de Oceanografía, celebrado en Pontevedra entre el 24 y el 29 de abril de 2001.

- EXPOMAR, celebrado en Burela (Lugo), entre el 17 y el 20 de mayo de 2001.

- FIMAR, celebrado en Isla Cristina (Huelva), entre el 20 y el 23 de junio de 2001.

Asimismo, se publicó el Informe Anual de Actividades del Organismo correspondiente al año 2000.

IV.15. ÁREA DE INVERSIONES

El presupuesto de Inversiones para el ejercicio 2001, ascendía a 3.045 millones de pesetas (18.300.378 €).

Los créditos comprometidos en el ejercicio, ascendieron a la cantidad de 2.843,91 millones de pesetas (17.091.832 €), lo que en términos porcentuales representa un grado de ejecución sobre el presupuesto final disponible del 93,40%. Se han contraído obligaciones por importe de 2.558,98 millones de pesetas (15.379.410 €), por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 84,04%.

En el transcurso del presente Ejercicio, se han tramitado diversos expedientes de obras entre los que destacan los que a continuación se señalan:

- Obras de instalación eléctrica de la Casa del Mar de Gijón. Obras de instalación caldera c/ Génova, 24.

- Obras de reparación de la cubierta de los inmuebles de este Organismo en Escosura, 3 (Madrid).

- Obras del Colegio “El Picacho”.

- Sustitución de ascensores en tres inmuebles del Instituto Social de la Marina.

- Por otra parte, han concluido y recibido entre otras las siguientes obras: Obras de reparación de la planta 6ª, cubierta y fachada del edificio de Génova, 24.

- Obras de reparación de cubiertas del edificio de Fernando el Católico, 8 y 10.

- Obras de reparación caldera en Génova, 24.

- Obras de instalación eléctrica en la Casa del Mar de Gijón.

- En las obras de reforma de la zona este de la planta 11 de la Casa del Mar de Castellón, se ha procedido a iniciar el expediente de resolución contractual por incumplimiento del contratista.

- Por otro lado, continúa la construcción de la Casa del Mar de Almería y de la Casa del Mar de Alicante.

Para concluir el capítulo de obras, señalar que han sido redactados los siguientes proyectos:

- Obras de adaptación de las plantas 1ª y 2ª de Génova, 20.

- Reforma interior y de fachada de la E.FPN.P. de Palma de Mallorca. Reforma y ampliación de la Casa del Mar de Alcudia.

- Reforma y ampliación de la E.FPN.P. de Isla Cristina.

- Reforma, integración urbanística y medidas de seguridad de la Casa del Mar de Tarragona.

En cuanto a dotación y suministros, cabe destacar la tramitación y ejecución dentro del presente año de los siguientes expedientes:

- Obras del Colegio “El Picacho”.

- Sustitución de ascensores en tres inmuebles del Instituto Social de la Marina.

Por otra parte, han concluido y recibido entre otras las siguientes obras:

- Obras de reparación de la planta 6ª, cubierta y fachada del edificio de Génova, 24.

- Obras de reparación de cubiertas del edificio de Fernando el Católico, 8 y 10.

Cuadro n° 72

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES
(En miles de pesetas)

Ejercicio	Crédito presupuesto		Disposiciones (3)	Obligaciones (4)	Grados de ejecución%				Índice base 1990			
	Inicial (1)	Total (2)			4/1	4/2	4/3	Inicial	Total	Disposiciones	Obligaciones	
1990	2.086.000	2.114.679	2.054.496	1.892.867	90,74	89,51	92,13	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1991	2.086.000	2.406.497	2.341.651	2.237.890	107,28	92,99	95,57	100,00	113,80	113,98	118,23	118,23
1992	1.761.000	2.175.340	1.945.547	1.911.065	108,52	87,85	98,23	84,42	102,87	94,70	100,96	100,96
1993	1.761.000	1.919.765	1.755.609	1.752.589	99,52	91,29	98,70	84,42	90,78	86,43	92,59	92,59
1994	1.585.000	1.382.000	1.350.154	1.309.386	82,61	94,75	96,98	75,98	65,35	65,72	69,17	69,17
1995	1.585.000	1.585.000	1.229.286	1.142.013	72,05	72,05	92,90	75,98	74,95	59,83	60,33	60,33
1996	1.585.000	2.038.088	1.799.772	1.770.507	111,70	86,87	98,37	75,98	96,38	87,60	93,54	93,54
1997	1.448.942	1.190.811	1.038.230	999.309	68,97	83,92	96,25	69,46	56,31	50,53	52,79	52,79
1998	1.432.947	1.119.672	993.457	922.534	64,38	82,39	92,86	68,69	52,95	48,36	48,74	48,74
1999	1.433.000	1.783.000	1.738.250	1.726.366	120,47	96,82	99,32	68,70	84,32	84,61	91,20	91,20
2000	2.545.000	2.595.000	2.428.350	2.082.495	81,83	80,25	85,76	122,00	122,71	118,20	110,02	110,02
2001	3.045.000	3.045.000	2.843.913	2.558.985	84,04	84,04	89,98	145,97	143,99	138,42	135,19	135,19

Cuadro nº 73

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2001
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (Importes en pesetas)

Rúbrica económica	Presupuesto final	Obligaciones contraídas
Art. 62 Inversiones nuevas	2.281.130.000	1.962.868.178
6220 Adquisiciones	0	396.696
6221 Construcciones	373.075.000	106.326.819
6230 Maquinaria, instalaciones y utillaje	378.175.000	365.651.162
6240 Material de transporte	103.000.000	97.891.897
6250 Mobiliario y enseres	121.170.000	105.883.364
6260 Equipos para procesos de información	50.710.000	23.507.357
6280 Otro inmovilizado materia	1.255.000.000	1.262.891.883
6290 Inmovilizado inmaterial	0	319.000
Art. 63 Inversiones de reposición	763.870.000	596.116.872
6321 Construcciones	536.670.000	310.058.308
6330 Maquinaria, instalaciones y utillaje	107.000.000	121.909.323
6340 Material de transporte	4.000.000	0
6350 Mobiliario y enseres	74.200.000	147.008.361
6360 Equipos para procesos de información	42.000.000	17.140.880
Total inversiones entidad	3.045.000.000	2.558.985.050

- Obras de reparación caldera en Génova, 24.
- Obras de instalación eléctrica en la Casa del Mar de Gijón.
- En las obras de reforma de la zona este de la planta 1ª de la Casa del Mar de Castellón, se ha procedido a iniciar el expediente de resolución contractual por incumplimiento del contratista.
- Por otro lado, continúa la construcción de la Casa del Mar de Almería y de la Casa del Mar de Alicante.

Para concluir el capítulo de obras, señalar que han sido redactados los siguientes proyectos:

- Obras de adaptación de las plantas 1ª y 2ª de Génova, 20.
- Reforma interior y de fachada de la E.F.P.N.P. de Palma de Mallorca.
- Reforma y ampliación de la Casa del Mar de Alcudia.
- Reforma y ampliación de la E.F.P.N.P. de Isla Cristina.
- Reforma, integración urbanística y medidas de seguridad de la Casa del Mar de Tarragona.

En cuanto a dotación y suministros, cabe destacar la tramitación y ejecución dentro del presente año de los siguientes expedientes:

- Suministro de material médico para distintas Direcciones Provinciales.
- Suministro e instalación electrónica de red.
- Suministro de respetos, pertrechos para el nuevo buque “Esperanza del Mar”.

Durante este Ejercicio ha finalizado y se ha recibido de conformidad el proyecto más significativo de esta Entidad que ha sido “la construcción de un Buque Sanitario de Salvamento y Asistencia Marítima a la flota española y comunitaria en caladeros internacionales, el cual ha sustituido al anterior buque Esperanza del Mar».

Asimismo fueron recibidos de conformidad en el ejercicio 2001, los expedientes que se tramitaron anticipadamente en el año 2000 para el equipamiento del nuevo buque “Esperanza del Mar”, los cuáles se relacionan:

- Suministro de embarcaciones de trabajo y rescate con destino al nuevo Buque Sanitario.
- Suministro en estado operativo de los equipos electrónicos de navegación, comunicaciones exteriores y telemedicina para el nuevo Buque Hospital.
- Suministro en estado operativo de los equipos e instrumentos médicos de diagnóstico y tratamiento para el nuevo Buque Hospital.
- Suministro de una embarcación de trabajo de rescate para el nuevo Buque Hospital.

Por otro lado, señalar que se continúa en la línea iniciada en años anteriores consistente en destinar un porcentaje significativo del presupuesto de inversiones de la Entidad, para la mejora de colegios, guarderías y escuelas de formación profesional.

IV.16. ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

IV.16.1. Reuniones del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva Central

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de la Orden Ministerial de 11.05.83, por la que se regula el régimen y funcionamiento de los órganos Superiores de Participación del Instituto Social de la Marina, los de ámbito nacional se reunieron de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

- El Consejo General celebró cuatro sesiones ordinarias.
- La Comisión Ejecutiva Central celebró once sesiones ordinarias.

IV.16.2. Criterios de Actuación

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 20.11.2001, se hizo entrega del Proyecto de Criterios de Actuación de la Entidad para el año 2002. En dicha sesión se informó sobre el documento entregado indicándose que su estructura como en ejercicios precedentes la gestión aparece dividida en tres apartados que coinciden con las áreas de actividad del Organismo: Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, Acción Social Marítima y Servicios Generales y Apoyo a la Gestión. Por otra parte, en cuanto a las actuaciones concretas de cada área se presentan, siguiendo el esquema de configuración habitual de manera que: en la columna de criterios se recogen los objetivos generales; en la de actuaciones, un desglose del desarrollo de las acciones más destacadas a ejecutar en relación con el punto anterior y en la de observaciones, otras circunstancias a tener en cuenta.

En relación con el mismo y con el fin de proceder a su examen en la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva, con carácter previo a su elevación al Consejo General, se indicó que aquellas propuestas y observaciones que puedan formular al texto se enviarán a la Secretaría General para su posterior puesta en conocimiento de todas las Organizaciones Sociales.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 11 de diciembre de 2001, se informó que sobre el Proyecto de Criterios de Actuación no se habían remitido propuestas y observaciones al mismo, por lo que se propuso su traslado definitivo al Consejo General. No produciéndose intervenciones al respecto, se acordó por unanimidad su elevación definitiva al Consejo General.

En el Consejo General celebrado el 18 de diciembre de 2001, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.a) de la Orden de 11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se acordó la aprobación por unanimidad de los Criterios de Actuación de la Entidad para el 2002.

IV.16.3. Anteproyecto de Presupuesto

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 18.09.2001, se hizo entrega de un documento con la información básica del Anteproyec-

to de Presupuesto del I.S.M. para el ejercicio de 2002. Sobre el mismo se facilitaron los datos más significativos por capítulos económicos, las dotaciones e incrementos previstos con respecto al presupuesto anterior, y sólo pendiente de los correspondientes ajustes y definición de las magnitudes macroeconómicas por el Gobierno.

Junto con la convocatoria de la reunión del Consejo General de 25.09.2001 se remitió el documento completo del Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad para el año 2002. En dicha reunión se analizaron las diversas cifras y datos que conforman el presupuesto, de los cuáles se destacó que crecen por encima de lo que será el crecimiento nominal de la economía y del subsector estado, manteniéndose la línea de ejercicios precedentes en lo que denominamos gasto social.

La representación de UGT indicó que junto con otras Organizaciones Sindicales mantuvieron un encuentro con el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para la presentación de los Presupuestos de la Seguridad Social, así como se les informó de diversos aspectos de la política general del Gobierno para el año 2002, ocasión en la que la Unión General de Trabajadores expresó su discrepancia que, asimismo, fue puesta de manifiesto por el Secretario General de su Sindicato, en su comparecencia en sesión parlamentaria, en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, en relación con la política de inversiones del Gobierno, por lo que en coherencia con la postura mantenida, expresaron su abstención en relación con los Presupuestos del I.S.M. para el año 2002, sin que ello quiera decir, y considera que no es incompatible con la valoración positiva que mantiene acerca de la gestión que realiza el Instituto al servicio de los trabajadores del mar. En consecuencia, reafirma su disconformidad con la política general del Gobierno reflejada en los Presupuestos Generales del Estado y esto sin perjuicio, insiste, de su valoración positiva que mantienen con determinadas áreas de gestión como la del Instituto Social de la Marina.

La Sra. Iglesias (CEOE) formuló unas consideraciones enmarcadas en la intervención del Sr. Presidente del Consejo, ya que su presentación está referida a un Proyecto del Presupuesto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes día 21. Por tanto entiende que aquellas apreciaciones que puedan hacerse hoy aquí, al menos por parte de las Organizaciones Empresariales, no encajarían ni tendrían mucho sentido dentro del proceso formal de elaboración del Anteproyecto que le corresponde a este Consejo, pero que además, desde un punto de vista informativo tampoco se encuentra con capacidad para valorar los mismos, ya que la documentación facilitada hasta ahora contiene datos y cifras que no se corresponden con los ofrecidos en esta reunión. En este sentido, su Organización analizará la documentación que conforma el Proyecto de Presupuesto, y a partir de aquí y una vez conocida la liquidación presupuestaria del año 2001, formularían aquellas cuestiones técnicas que consideren oportunas.

Por otra parte, continúa la Sra. Iglesias, en el contexto de la presentación que el Secretario de Estado ha ofrecido de los presupuestos de la Seguridad Social y su referencia a los Presupuestos Generales del Estado, indica que quiere reiterar la posición ya conocida de su Organización en cuanto a los planteamientos globales o macroeconómicos, no compartiendo el planteamiento del Gobierno respecto a que el déficit del subsector estado se equilibre con un superávit por recaudación de las cotizaciones sociales, porque considera que existen otras políticas que contribuirían a alcanzar el objetivo de déficit cero diferente de la decisión tomada de equilibrar como en ejercicios anteriores con el superávit de la Seguridad Social. Esta medida comporta unas consecuencias en materia de empleo, coste salarios, etc. que en tiempo de recesión económica, como ha puesto de manifiesto el propio Sr. Presidente, no son las más acertadas. En todo caso, y posteriormente, con la información integrada y completa que previsiblemente se les facilite en el Consejo General del INSS, podrán entrar en estos detalles y manifestar su posición al conjunto del Presupuesto de la Seguridad Social.

De acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo segundo, apartado 2.b) de la Orden de 11.05.83, acordó elevar el Anteproyecto de Presupuesto de gastos y dotaciones del I.S.M. para el ejercicio 2002 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las observaciones y posiciones de las Organizaciones Sociales anteriormente expuestas.

IV.16.4. Informe Anual

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 24.07.2001 se hizo entrega del Proyecto de Informe Anual de la Entidad correspondiente al año 2000. Sobre dicho documento se informó que mantiene la estructura de ejercicios precedentes, y en él se recoge información sobre los principales programas, indicadores y datos estadísticos de las actividades realizadas por el Organismo durante el año 2000.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 18.09.2001, se informó que sobre dicho Proyecto no se habían planteado por las Organizaciones Sociales observaciones y modificaciones al texto presentado, por lo que se acordó su elevación definitiva al Consejo General.

En el Consejo General, en su reunión de 25.09.2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.c), de la Orden de 11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se acordó la aprobación por unanimidad del Informe Anual de Actividades de la Entidad correspondiente al año 2000.

IV.16.5. Otros asuntos tratados por el Consejo General y la Comisión Ejecutiva Central

Entre aquellas otras cuestiones atribuidas a los órganos Colegiados Superiores que resultan de participar en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, y de los que de manera especial se han informado en apartados anteriores, por su significado o importancia, cabe destacar las siguientes:

- Informe de gestión trimestral.
- Informes mensuales de la ejecución del presupuesto de gastos y dotaciones.
- Evolución y seguimiento de las Inversiones.
- Normas de Régimen Interior del Instituto. Circulares y Oficios-Circulares.
- Acuerdos y peticiones elevados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Informes semestrales de las actividades de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Cumplimiento de los Criterios de Actuación de la Entidad.
- Ejecución y desarrollo de las actividades formativas.
- Servicios de asistencia sanitaria y logística a las embarcaciones que faenan en caladeros de otros países o en aguas internacionales.
- Sobre actividades y programas en el ámbito de la cooperación internacional, especialmente en países iberoamericanos.
- Sobre los problemas de empleo en el sector marítimo-pesquero, la incorporación de trabajadores inmigrantes y la necesidad de que se aborde con todas las garantías y en igualdad de condiciones que el tripulante nacional y comunitario.
- Sobre la problemática y sus posibles soluciones en relación con los trabajadores afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, y como consecuencia de la finalización de las ayudas el 31 de diciembre de 2001.
- Gestiones y trámites de las ayudas a los trabajadores y armadores afectados por las paradas biológicas.
- Sobre las bases de cotización de la pesca “a la parte”, Grupos Segundo y Tercero.

- Puesta en servicio del nuevo buque sanitario de salvamento y asistencia sanitaria a la flota española y comunitaria.
- Sobre determinados aspectos relacionados con los convenios internacionales suscritos por España, relativos al bienestar de la gente del mar, especialmente los referidos a las hospederías.
- Incorporación en el REM de diversos colectivos relacionados con la autoridad marítimo-pesquera incluidos en el Régimen General.

IV.16.6. Comisiones Ejecutivas Provinciales

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 11.05.83, modificada por la de 11.09.84, las veinticinco Comisiones Ejecutivas Provinciales celebraron un total de 262 reuniones.

El porcentaje total de participación de cada una de las partes representadas fue el siguiente: Administración, 71%; CEDE, 36%; FNCP, 50%; UGT, 67%; CC.00, 62%; ELA/STV, 40% y CIG, 34%.

Entre los principales temas tratados, cuyos acuerdos fueron elevados al Consejo General, figuran los siguientes:

Que los prácticos del puerto, incorporados al servicio de practicaje a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley de Puertos, disfruten de los beneficios de los coeficientes reductores de la edad de jubilación previstos para los trabajadores de este tipo incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Solicitan se inicien los trámites ante la Tesorería General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el fin de asimilar al Grupo 4 de cotización a la Seguridad Social a los trabajadores pertenecientes a las categorías profesionales de “Grupo I Estibador” y “Grupo II Oficial Manipulante” que prestan sus servicios en las empresas comprendidas en el ámbito de aplicación del vigente Convenio Colectivo de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander.

Aquellos trabajadores embarcados y buzos que prestan sus servicios en piscifactorías acogidas al Régimen Especial del Mar se les aplique el coeficiente reductor que corresponda.

A los buceadores profesionales del sector de cultivos marinos se les aplique un coeficiente reductor de 0,40, con efectos retroactivos al inicio de la actividad profesional. Asimismo, se les aplique el coeficiente reductor que corresponda a los trabajadores autónomos del grupo III de pesca.

Que se efectúen las acciones precisas para que por parte de la Dirección Provincial del I.S.M. en Vizcaya, se proceda a la aplicación de lo dispuesto en el artículo uno de la Ley 47/1988 en el mismo sentido en que se viene haciendo en el resto del Estado, donde se computan la totalidad de las cotizaciones efectuadas al REM como realizadas a un régimen que reconoce el derecho a la jubilación anticipada, independientemente del colectivo en el que el trabajador haya estado encuadrado.

Se modifiquen al alza las prestaciones económicas de carácter social, de situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar, entre ellas la pérdida de equipaje. Solicita asimismo que en la medida de lo posible se simplifiquen para el cobro de las mismas.

Solicitar la eliminación del requisito expresado en el punto 2.2.4.4. de la Resolución de 5 de febrero de 2001, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan prestaciones económicas de carácter social para afiliados y beneficiarios del Régimen Especial del Mar correspondiente al año 2001 en las sucesivas convocatorias anuales que de este tipo de ayudas se efectúen.

Que por la Dirección General del Instituto Social de la Marina se adopten las medidas necesarias a fin de que los acuerdos adoptados entre el Gobierno y las Organizaciones Sociales sean aplicadas a los trabajadores del mar, tomándose en consideración tanto la crisis que actualmente afecta al sector pesquero como la que desde hace años presenta la Marina Mercante.

Manifiestar la repulsa y condena de esta Comisión Ejecutiva al atentado sufrido por las instalaciones del I.S.M. en Bilbao, y mostrar su solidaridad por lo que representa el Instituto para los trabajadores del mar.

Que sea aplicado el coeficiente reductor correspondiente a los trabajadores afectados por la falta de acuerdo con el Reino de Marruecos, por tratarse de una situación responsabilidad de la Comunidad Europea, pudiendo asimilarse a una situación de permiso retribuido al no haber estado percibiendo prestaciones por desempleo, sino ayudas extraordinarias, y por tratarse de una situación excepcional, ya que muchos de los trabajadores afectados, especialmente los de más edad, encontrarán dificultades para encontrar un nuevo empleo cuando finalice el pago de las ayudas.

Que siguiendo el art. 59.3.a) 1 °, del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los trabajadores fijos-discontinuos del Régimen Especial del Mar, al percibir rendimientos de más de un pagador y superar el segundo pagador la cantidad de 100.000 ptas. brutas anuales, deben de presentar la declaración de la renta, aun no superando los 3.500.000 ptas. anuales con un notable perjuicio para ellos. Por tanto, se solicita al Consejo General la mediación ante el

Ministerio de Economía y Hacienda, para que a estos trabajadores no les sea de aplicación dicho artículo cuando el segundo pagador sea la propia Administración por pago a través del INEM (Desempleo) o Seguridad Social (Incapacidad Temporal).

El cambio de encuadramiento del Régimen General al Régimen Especial del Mar del colectivo de trabajadores enrolados y embarcados de la Flota de la Autoridad Portuaria de Cartagena, así como el reconocimiento y aplicación del coeficiente reductor correspondiente.

IV.16.7. Temas de interés tratados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales

Área de Seguridad Social

- Gestión y control de las prestaciones económicas del REM, con indicación de la evolución de la gestión.
- Orden de 8 de marzo de 2001 por la que se establecen para el año 2001 las bases de cotización de los trabajadores del mar incluidos en los Grupos Segundo y Tercero.
- Gestión de las prestaciones de invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares, tiempo de tramitación y control de los mismos.
- Información sobre las jornadas realizadas en materia de Incapacidad Temporal, especialmente en cuestiones como: determinación de la contingencia, duración de los procesos de información entre Entidades, etc.
- Informe sobre los movimientos de altas y bajas, afiliación de trabajadores, así como sobre la inscripción de las empresas.
- Información sobre la petición de inclusión en el REM de los trabajadores al servicio de la autoridad portuaria.
- Acerca del criterio de aplicación de la Ley 47/1998, de reconocimiento de jubilación anticipada a determinados casos especiales.
- Informe sobre las distintas modificaciones normativas habidas en Seguridad Social con objeto de mantener actualizadas las normas en esta materia.
- Informe sobre la modificación de la forma de pago de la Incapacidad Temporal y los medios de control empleados para evitar situaciones incorrectas.
- Informe sobre las distintas jornadas celebradas en los Servicios Centrales para tratar la conversión a euros en todas las prestaciones.



- Informe sobre las reuniones celebradas con las Organizaciones Empresariales, Sindicales y Cofradías de Pescadores para fijar la propuesta de las bases de cotización de los Grupos Segundo y Tercero del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar para el año 2002.

- Informe sobre la modificación del criterio para el cálculo de la base reguladora de prestaciones de Incapacidad Permanente y Muerte y Supervivencia en situación asimilada al alta.

- Informe sobre la obligatoriedad desde el 01.01.2002 de la inclusión en el Sistema RED de todas las empresas con más de 20 trabajadores en alta y que soliciten u obtengan reducciones, bonificaciones o cualquiera otros beneficios en las bases, tipos y cuotas de la Seguridad Social.

Área de Acción Social

- Informe de la programación y realización de los cursos de Formación Ocupacional para el año 2001.

- Queja expresada por los Agentes Sociales al no contemplarse la construcción de Hospederías en los proyectos de las nuevas Casas del Mar.

- Sobre diversas cuestiones planteadas por parte de los representantes de las Organizaciones Sociales en relación con el servicio de Hospedería y para que se garanticen los derechos a los Trabajadores del Mar.

- Preocupación y quejas por el funcionamiento y pérdida de calidad de los servicios de las Hospederías transferidas a las Comunidades Autónomas.

- Gestión y trámites de las prestaciones de desempleo, paro registrado por sectores e importe de las prestaciones.

- Informe sobre prestaciones gratificables solicitadas y concedidas, ayudas de educación especial, excursiones de pensionistas, colonias de verano, etc.

- Informe sobre reconocimientos médicos previos al embarque.

- Actividades formativas realizadas en los Centros de Formación Profesional Náutico-Pesquera del Instituto.

- Resolución de 05.02.2001, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan prestaciones económicas de carácter social para los afiliados y beneficiarios del REM, correspondiente al ejercicio 2001.

- Información sobre lo dispuesto en el R.D. 258/1999, de 2 de febrero, sobre controles periódicos de botiquines y formación sanitaria.

- Campaña de Asistencia Médica Embarcada (AME 2001) que amplía su duración y dará cobertura a la flota del bonito, bocarte y pez espada.

- Informe sobre las ayudas por desempleo de los trabajadores afectados por la inactividad de la flota pesquera debido a la expiración del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

- Informe sobre la publicación de la Orden de 8 de octubre del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se prorroga la de 01.12.1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades que faenaban al amparo del acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, con la inclusión de un plan de orientación e inserción profesional para todos los trabajadores afectados.

- Celebración del acto oficial de entrega al Instituto del nuevo buque-hospital "Esperanza del Mar", presidido por S.A.R. la infanta D^a Cristina, que tuvo lugar en los astilleros Izar de Gijón el 10.09.2001. El citado buque partió a Las Palmas, su puerto base el día 17 de septiembre, haciendo escala en varios puertos españoles para su presentación. Posteriormente, el día 4 de octubre, comenzó a prestar servicios a la flota en la zona comprendida entre el sur de Mauritania y el norte de Senegal.

- Acto de presentación de la "Guía Sanitaria a Bordo" por el Secretario de Estado de la Seguridad Social en el Centro de Formación Profesional de Bamio.

- Gestión de la asistencia sanitaria en tierra prestada por el I.S.M.

- Acuerdo de colaboración científica suscrita entre el Instituto Nacional de Meteorología y el I.S.M. por el que el nuevo buque sanitario completará su dotación con avanzados equipos de estudio y análisis meteorológicos.

- Implantación del programa informático FORMAR para la tramitación de cursos de formación profesional náutico-pesquera.

Área de Administración y Análisis Presupuestario

- Seguimiento de los programas de gastos, así como su grado de realización.

- Informe sobre las subastas y concursos por la adquisición de diversas obras y servicios.

- Seguimiento de las inversiones de la Entidad y las obras de ampliación, reforma o construcción en las dependencias de las Casas del Mar.

- Obras en los Centros para la adaptación de la normativa en materia de seguridad.

- Adquisición de mobiliario y equipamiento para las distintas dependencias tanto en las Direcciones Provinciales como en las Locales.